

CENTRO DE EXTENSIÓN DEL PODER JUDICIAL



**MEMORIA DE
TÍTULO**

Profesor guía
RODRIGO CHAURIYE

Ayudante
CHRISTIAN YUTRONIC

Alumno
MARIO DOMINGUEZ

DICIEMBRE 2011

**CENTRO DE
EXTENSIÓN
DEL PODER
JUDICIAL**

Facultad de Arquitectura
y Urbanismo

**UNIVERSIDAD
DE CHILE**

Página precedente:
Fotomontaje para el proyecto
“Ciclo de Exposiciones en la
Corte Suprema” con cuadros del
artista Mario Toral.
Elaboración personal.

Índice	Presentación	6
	Poder Judicial	7
	Reforma Procesal Penal	9
	Primeras aproximaciones	11
	CEPJUD (Centro de Extensión el Poder Judicial)	19
	Localización	35
	Criterios de Localización	37
	Historia del Barrio Lastarria	40
	Instructivo de Intervención	
	Levantamiento	
	Propuesta	
	Propuesta Conceptual	
	Partido General	
	Programa	
	Referentes	
	Proyecto	

Presentación

Luego de la Reforma Procesal Penal, que significó el mayor cambio estructural en la Justicia chilena, y que se terminó de instaurar en Junio del 2005, el Poder Judicial empezó a advertir todo tipo de transformaciones, que comenzaron internamente y luego abarcaron su relación con el país, estos cambios persiguen una mayor transparencia en sus mecanismos y la adopción de un rol más cercano, más servicial.

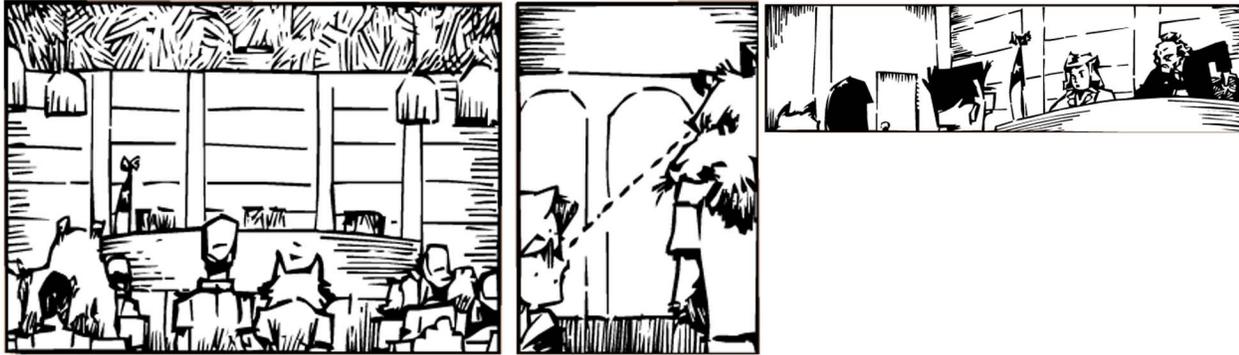
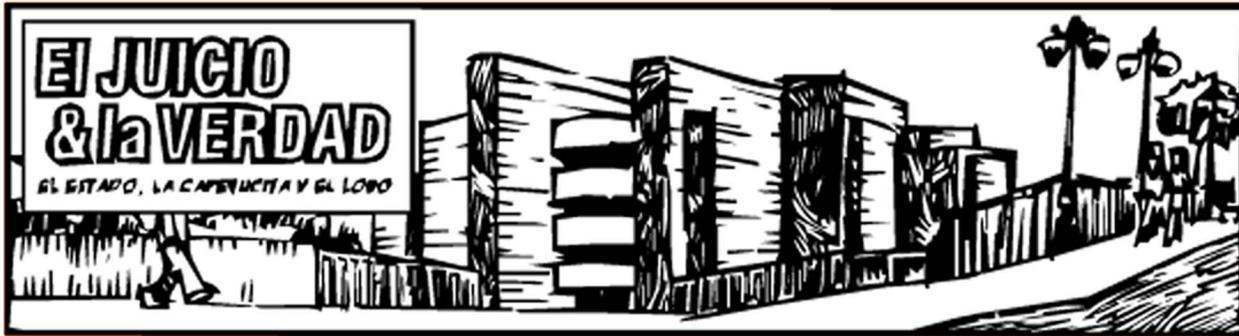
Acoplado a estas líneas, en un proceso natural y paulatino, el Poder Judicial se fue acercando a la cultura y ha buscado establecer un diálogo con la ciudadanía a través de medios distintos a los que su propia labor les exige.

Varias iniciativas, nacidas puntual y paralelamente en distintas facciones de la institución: exposiciones, conferencias, mesas redondas, entre otras, dieron paso en inicios del presente año a la creación del CEPJUD (Centro de Extensión del Poder Judicial) que tuviera por función principal albergar y dar continuidad a tales iniciativas. Para tal fin, dentro de las necesidades que se plantearon en los primeros estudios, figura la de un edificio adecuado.

Este es un fenómeno completamente reciente cuyo desarrollo tuve la oportunidad de presenciar (y en cierta manera de vivir) gracias a mi participación como dibujante y a mi colaboración en fotomontajes y presentaciones de proyectos culturales que se ofrecieron, y que hoy se están realizando, en distintas dependencias del Poder Judicial.

Gracias a esta experiencia pude conocer las inquietudes y necesidades actuales que tiene esta importante institución, fue así que en la búsqueda de una problemática real y contemporánea, haciéndome responsable de los acontecimientos que tuve la oportunidad de conocer, escogí realizar el proyecto de título en la construcción del edificio para el Centro de Extensión del Poder Judicial.

Poder Judicial



REFORMA PROCESAL PENAL

En la última década el Estado de Chile dio inicio a un proceso de cambio de importantes políticas públicas destinadas a la modernización y adecuación del sistema judicial a los principios de un Estado de Derecho. En esta perspectiva, estas políticas públicas tienen como objetivo incorporar los derechos humanos y los estándares internacionales sobre esta materia a los sistemas de administración de justicia, así como adecuarlos al desarrollo social, económico, político y cultural experimentado por la sociedad chilena en las últimas décadas.

En efecto, actualmente la sociedad chilena requiere de una justicia que resuelva en forma eficiente, transparente, imparcial, accesible y con respeto a los derechos fundamentales los conflictos sociales. En este marco, la Reforma Procesal Penal tiene por objeto concretar dichos ideales, a saber, aplicar de la forma más eficiente el poder punitivo del Estado, asegurando a su vez, las garantías necesarias para que como individuos podamos protegernos frente al ejercicio de este poder.

Para cumplir con dichos objetivos, la referida reforma contempla un cambio de paradigma con respecto al antiguo modelo de procedimiento penal vigente en nuestro país desde inicios del siglo XIX, el denominado sistema o modelo inquisitivo, caracterizado por ser predominantemente escrito y secreto, y en el que la investigación, acusación y decisión de un caso criminal estaban en manos de una sola persona, el juez del crimen.

Como se decía, la reforma pretende superar dichos problemas, introduciendo instituciones que aseguren las garantías individuales y permitan a su vez dar respuestas prontas a los conflictos penales. Para ello, el nuevo Código Procesal Penal consagra un sistema de corte acusatorio, en el que la investigación y acusación de los hechos constitutivos de delitos se encuentra en manos del Ministerio Público, en su calidad de organismo autónomo encargado de la persecución penal. Por su parte, se creó la Defensa Penal Pública, la cual defiende a aquellas personas a quienes se les ha imputado un delito, y que carezcan de un abogado. Durante la etapa de investigación, es el juez de garantía el encomendado para garantizar la protección de los derechos de los involucrados en el proceso, así como resolver los conflictos que puedan suscitarse entre las partes. Una vez terminada la etapa de investigación y luego de la acusación presentada por el fiscal (y si no se ha puesto fin a la causa a través de los mecanismos de descongestión procesal, a través de las salidas alternativas o de un procedimiento abreviado o simplificado de acuerdo al caso en cuestión), se da inicio al juicio oral, en el que tanto la fiscalía como la defensoría en un debate público presentan sus argumentos, pruebas y peticiones a un tribunal colegiado integrado por tres jueces letrados, que hasta este momento no tenían conocimiento de la causa, que serán encargados de resolver el conflicto penal.

Fragmentos del Comix explicativo de la reforma.

“El Juicio y la Verdad. El Estado, Caperucita y el Lobo”

Hecho por Deutsche für Technische Zusammenatelt (GTZ) para el Ministerio de Justicia.

Con objeto de propender al éxito en la implementación de la reforma, se estableció un sistema gradual para su entrada en vigencia, el cual supone un sistema escalonado en tiempo, dándose inicio el año 2000 en las IV y IX regiones; la II, III, VII en el 2001; I, XI y XII regiones en el 2002; en diciembre del 2003 se inició en la V, VI, VIII, X, concluyendo el 16 de junio del 2005 en la Región Metropolitana. Luego, a la fecha la reforma se encuentra operando en las trece regiones del país. Chile experimenta hoy el cambio más trascendental que ha vivido en su historia en materia de justicia criminal. Hasta ahora todo el sistema Procesal Penal recaía en una misma persona -el Juez del Crimen- la múltiple responsabilidad de:

- a) determinar si se investiga o no un hecho que podría ser delictuoso;
- b) investigarlo, en caso afirmativo;
- c) acusar, como resultado de esa investigación; y
- d) desdoblarse, para sentenciar. Indudablemente que todo ese recorrido puede llevar a un solo resultado: la falta de imparcialidad del sentenciador chileno de primera instancia.

“El nuevo sistema de justicia en lo criminal combina adecuadamente los intereses sociales de perseguir eficazmente el delito y de garantizar el derecho de los ciudadanos a un juicio justo cuando son objeto de persecución penal”.

Ministerio de Justicia República de Chile
<http://web.minjusticia.cl>

PRINCIPIOS INSPIRADORES:

IMPARCIALIDAD:

En el nuevo sistema se han separado adecuadamente las funciones de investigar y acusar de las de juzgar, las denuncias son investigadas por un ente autónomo, el Ministerio Público.

TRANSPARENCIA:

Las víctimas, los imputados y la ciudadanía tienen derecho a ser informados. Las audiencias de Juicio Oral se realizan de manera pública, abiertas a los familiares de los imputados, a la ciudadanía y a los medios de comunicación.

INMEDIACIÓN:

La presencia del Juez es requisito de validez de cualquier actuación. Todas las audiencias se realizan en presencia del Juez sin intermediarios entre él y las partes. Los Jueces de Garantía y de Tribunal de Juicio Oral están apreciando personalmente la prueba en todos los casos.

Víctimas, imputados y testigos declaran ante el Juez, y se imponen directamente del fundamento de sus resoluciones.

No existen actuarios en los nuevos tribunales.

ORALIDAD:

El juicio se desarrolla en una o más audiencias en donde Fiscal y Defensor deben exponer sus argumentos frente al Juez de Garantía o Tribunal de Juicio Oral. También se expresan de esta forma todos los intervinientes en la audiencia, como la víctima, el imputado y los testigos.

RAPIDEZ:

La investigación rápida es necesaria para la protección de víctimas, derechos del imputados y seguridad de la ciudadanía.

EFICIENCIA:

El proceso puede terminar por varios mecanismos que lo acortan. Salidas alternativas que solucionan el conflicto, reduciendo el proceso y evitando que se llegue a Juicio Oral. Ellas son: Suspensión condicional del procedimiento y Acuerdos reparatorios.

CONCENTRACIÓN:

En el Juicio Oral y público se presentan todas las pruebas, los Jueces fallan de inmediato, absolviendo o condenando.

TABLA COMPARATIVA

Antiguo sistema	Nuevo sistema
El detenido es trasladado por la Policía directamente a un recinto penitenciario.	La Policía debe poner a los detenidos en presencia del Juez de Garantía, quien es el único autorizado para disponer dicho ingreso.
Una persona puede permanecer detenida en un recinto penitenciario hasta por 5 días, sin estar procesada, ni haber visto al Juez.	La Policía debe poner a los detenidos en presencia del Juez de Garantía dentro de un plazo máximo de 24 horas. El Juez puede prorrogar la detención hasta por tres días en casos fundados.
La comparecencia del abogado del procesado sólo es obligatoria desde la contestación a la acusación.	Se garantiza el derecho a defensa desde las primeras actuaciones del procedimiento, siendo requisito de validez la presencia del defensor.
Se permite la defensa en juicio a través de postulantes de las Corporaciones de Asistencia Judicial, en muchos casos estudiantes sin titular.	Se garantiza el derecho a defensa a través de abogados de confianza o de la Defensoría Penal Pública (gratuito).
El sumario es secreto y la víctima no tiene acceso fluido a información sobre el avance de su denuncia.	La víctima tiene derecho a ser informada por los Fiscales y los tribunales sobre el estado de la investigación y del juicio oral, sobre sus derechos y lo que debe hacer para ejercerlos.

TABLA COMPARATIVA

Antiguo sistema	Nuevo sistema
El procedimiento es escrito, secreto en la etapa de sumario y mediado a través de actuarios.	Procedimiento oral, público y desformalizado en que las partes están ante el Ministerio Público, Juez de Garantía o Jueces de Tribunal Oral en lo Penal directamente, sin intermediarios.
La acusación es dictada por el mismo Juez que investigó.	El Fiscal, estudiados los antecedentes de la investigación, acusa ante el Juez de Garantía, en presencia del Defensor.
La mayor parte de la prueba se recibe en el Sumario, que es secreto.	Las pruebas de testigos, peritos, material y de cualquier otro tipo, para que tenga valor, debe rendirse en el juicio oral y público.

Tabla comparativa del Ministerio de Justicia. República de Chile. Principios inspiradores de la Reforma Procesal Penal.
<http://web.minjusticia.cl>

PROTECCIÓN DE VÍCTIMAS Y TESTIGOS:

Hoy existe un órgano especializado en la protección de víctimas y testigos - el Ministerio Público - que en el antiguo sistema no existía.

Las víctimas tienen la posibilidad de que se les repare el daño, a través de un acuerdo reparatorio o presentando demanda civil.

Se aplican mecanismos concretos de protección a víctimas y testigos en el nuevo procedimiento, como audiencias reservadas, testimonios de menores sólo antes Jueces, protección policial.

ATENCIÓN A LA VÍCTIMA:

Las víctimas de delitos son atendidas e informadas gratuitamente por los fiscales y por la Unidad de Atención de Víctimas y Testigos del Ministerio Público.

Las víctimas están presentes y están haciendo uso de la palabra en los juicios orales.

Las víctimas que sientan riesgo para ellas o sus familias son protegidas por las fuerzas policiales.

REPERCUSIONES DE LA REFORMA

Entre las muchas transformaciones que provocó la reforma en las distintas esferas físicas y sociales del funcionamiento del país, ya sea la construcción a lo largo de Chile de tribunales capaces de albergar un nuevo sistema operativo, la transformación en la maya curricular de la carrera de derecho, que incluyó el desarrollo de habilidades sociales como la capacidad de defender posiciones ya no solo por escrito sino verbalmente y cara a cara con la contraparte, o el cambio en la posición del individuo ante la ley, nos interesa un fenómeno en particular:

La reforma Procesal Penal, caracterizada principalmente por el juicio oral, consigue que cada etapa de los procesos ocurra abiertamente, reemplazando las decisiones tomadas a puertas cerradas, archivadas en carpetas confidenciales. Este cambio une a la comunidad con el Poder Judicial, primero físicamente, porque se hace necesaria una nueva infraestructura capaz de albergar un juicio oral, con espacio para los involucrados en el litigio y para el público que esté interesado en presenciarlo, que entrará hasta las dependencias del Poder, recorriendo sus pasillos y topándose con sus funcionarios; y después, en un movimiento más lento, que es el que ahora se está desarrollando y sobre cuya naturaleza está enfocado este proyecto, se termina por crear un vínculo social, una relación paralela a la estrictamente necesaria según la función que desempeña el Poder Judicial como uno de los tres poderes del Estado. Un vínculo que los propios jueces advirtieron en su nacimiento y para protegerlo y consolidarlo crearon el CEPJUD.

PRIMERAS APROXIMACIONES

Las primeras manifestaciones de este vínculo surgieron paralela e independientemente en distintos organismos del Poder Judicial y están registradas en los estudios que revelaron la necesidad de crear el CEPJUD, sobre los cuales se hablará en los capítulos siguientes.

Los casos particulares que trataré corresponden a la región metropolitana y fueron los que logré conocer con mayor profundidad gracias a mi colaboración en los servicios anteriormente mencionados.



La primera muestra de la que tengo registro fue a inicios del año 2009 en el subterráneo de la Corte de Apelaciones, asistieron más de 100 personas, en su mayoría jueces, ministros y fiscales que trabajaban en el lugar.

Fue el Poder Judicial quien buscó acercarse a las expresiones artísticas, trayéndolas al propio lugar de trabajo para compartirlas con sus colegas, pues era una inquietud que despertó adentro de la institución, permítaseme licencia para hacer un alcance alegórico, una insinuación semántica, y decir *que la primera muestra fue en los subterráneos*, era una discusión interna.

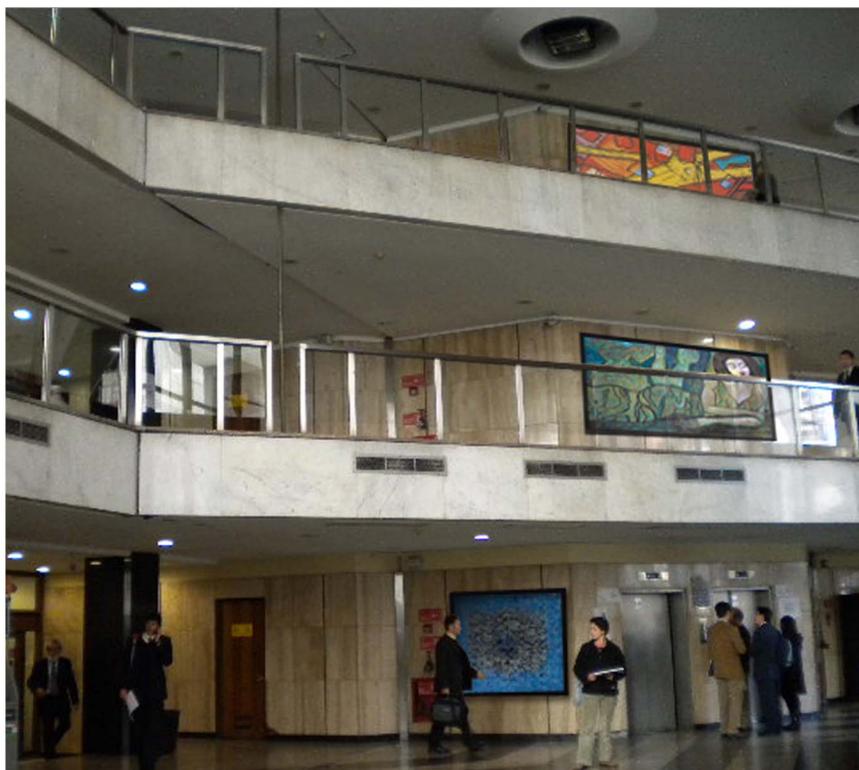
El interés continuó y a mediados del año 2010 se iniciaron las gestiones para la creación de la Colección de Arte de los Tribunales Civiles, Huérfanos 1409, con pinturas, grabados, comix, un mosaico, esculturas y arte textil, esta colección incluye a 15 artistas nacionales, emergentes y consagrados, como Guillermo Núñez (premio nacional de Arte 2007), Mario Toral, Omar Gatica (Premio Altazor), entre otros, contemplando obras hechas especialmente para el caso.

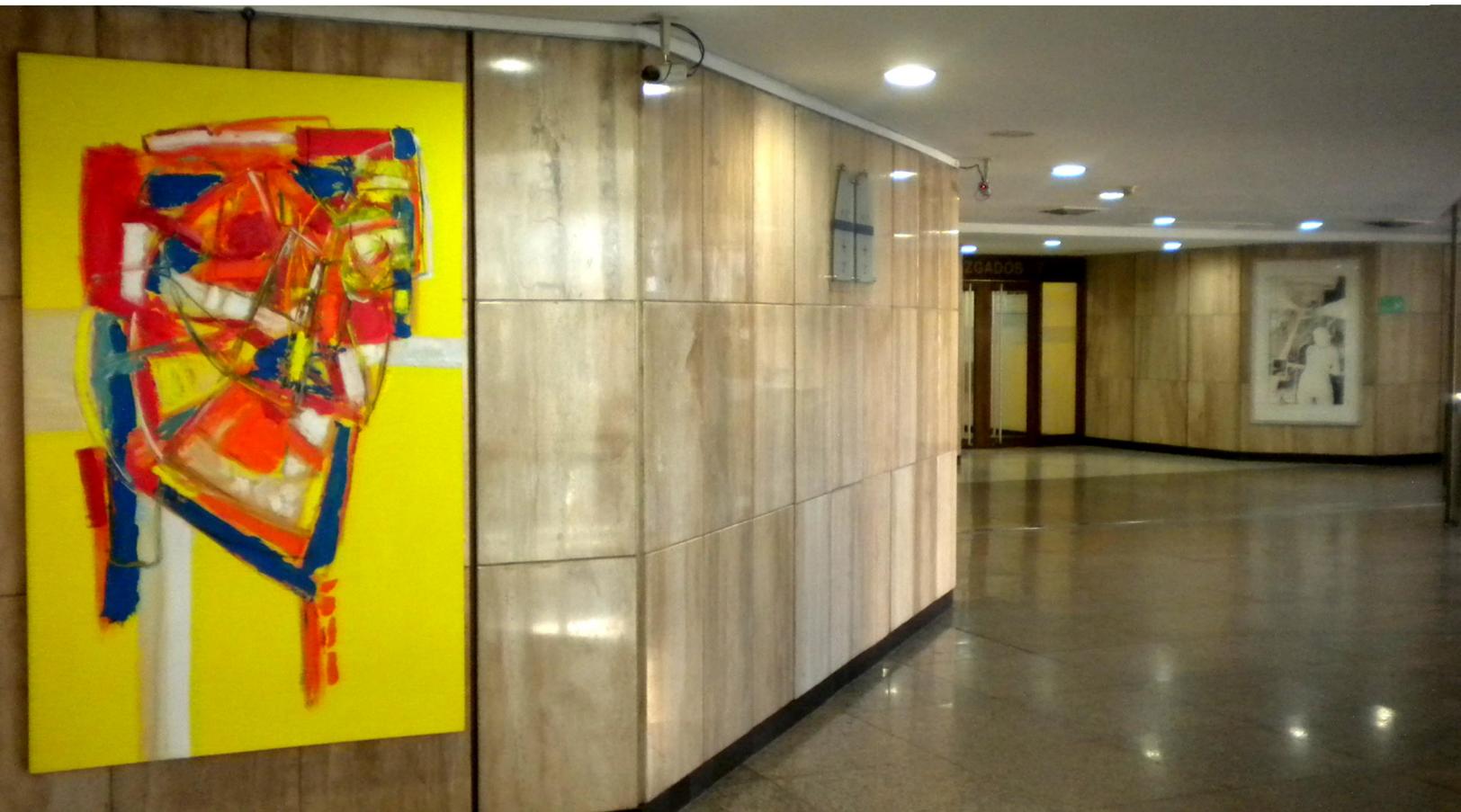
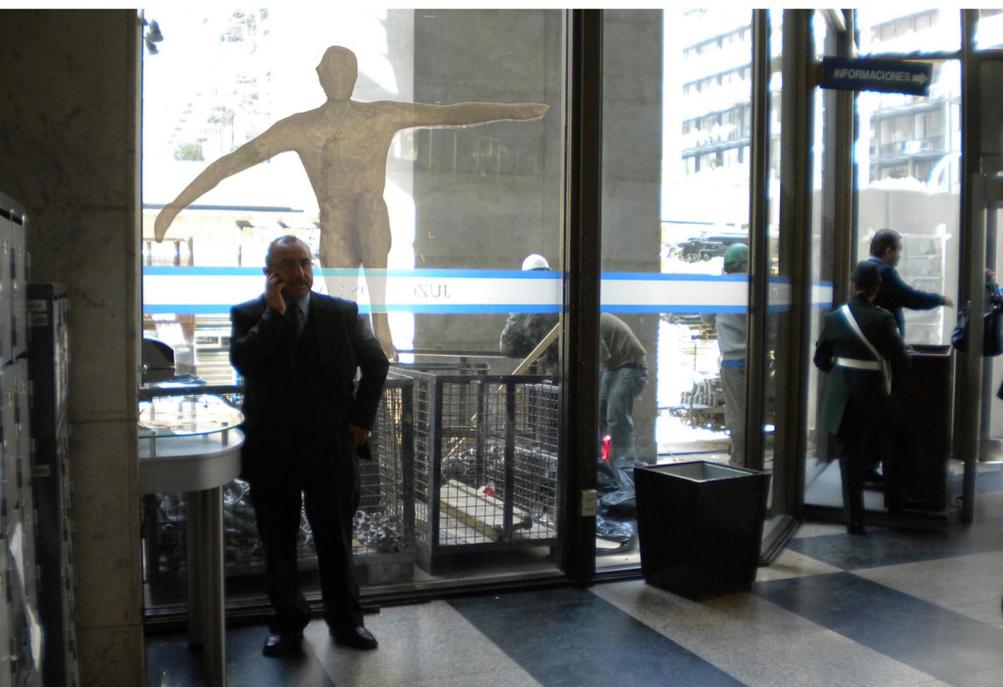
Pendón para la “Muestra de Arte en la Corte de Apelaciones” Realizado por Isabel Aranda Yto.



Imágenes del proyecto “Colección de Arte Tribunales Civiles”
Arriba: (de izquierda a derecha)
Pintura de Omar Gatica y Mosaico de Pascal Martínez.

A la Derecha: (En orden descendente)
Pinturas de Nora Schkolnik, Andres Aliaga e Isabel Aranda Yto.





Arriba: Fotomontajes del Proyecto *“COLECCIÓN DE ARTE TRIBUNALES CIVILES”*
 Izquierda: Escultura Elisabeth Rencoret. Derecha: Arte Textil. Constanza Aliaga.

Abajo: Foto del proyecto ejecutado.
 Izquierda: Pintura. Omar Gatica
 Derecha: Dibujo. Mario Domínguez.

Página siguiente:
 Foto del proyecto ejecutado:
 Pinturas:
 Andres Aliaga (arriba)
 Rosario Domínguez (al centro)
 Ignacio Lobo (Abajo)







Foto del montaje:

Pinturas.

Izquierda: Andrés Alliaga.

Centro: Nora Schkolnik.

Derecha: Isabel Aranda Yto.

El proyecto llegó a realizarse y el viernes 23 de Diciembre de 2012 se inaugurará su primera etapa, pinturas, grabados, comix y mosaico, dejando para la segunda etapa las esculturas y el arte textil, obras de mayor envergadura cuyos tiempos de realización son más extensos, fijando la inauguración de la segunda y última etapa para Marzo 2012.

Dada la fecha de entrega de esta memoria de título (22 de Diciembre) alcanzaremos a documentar fotos del montaje de la Colección.

A fines del año 2010 se presentó el proyecto de un Ciclo de Exposiciones “Arte en el Palacio de Tribunales” que incluía 3 muestras, la primera de Mario Toral, la segunda de Guillermo Núñez y la tercera colectiva con artistas nacionales emergentes y consagrados.

El día viernes 16 de Diciembre del año 2011 se realizó la inauguración de la primera muestra de este ciclo. La exposición “El Cuerpo y el Espiral” del artista Mario Toral, con 15 dibujos inéditos (210 x 120 cm. cada uno, pastél sobre papel) inspirada en un viaje a la india que realizó el artista en el año 2009, permanecerá instalada hasta Marzo en el hall de acceso a la Corte Suprema, en el segundo piso del edificio.

Las siguientes exposiciones tienen fecha para Abril y Junio de 2012.

Esta iniciativa es la primera que se celebra producida y dirigida por el Centro de Extensión del Poder Judicial, que se creó a inicios de 2011 y saluda a la comunidad con este evento. Siendo más abierta que la primera Muestra de Arte mencionada, esta exposición trasciende las paredes del Poder Judicial, invitando a la prensa, al artista y a una mayor cantidad de público externo para la ceremonia. La creación y distribución de un catálogo, necesario para numerar la obra inédita del artista, deja registro material del primer acto del CEPJUD, en la página siguiente podrán ver un recorte del diario y algunas imágenes.

El clima de la inauguración, si se permiten apreciaciones personales, fue el encuentro de dos mundos, la comunidad jurídica curiosa con el artista y el artista de visita en un lugar que alguna vez le pudo parecer tan lejano. Tal mezcla resultó enriquecedora para ambas partes que pudieron conocerse mutuamente.

Página anterior:

Arriba:

Fotos del proyecto ejecutado.

Izquierda: Grabado, Jorge Lankin (Premio altazor)

Derecha: Grabado, Mario Toral.

Abajo:

Obra textil en construcción.

Constanza Aliaga.

Santiago



► La exposición en la sede de la Corte Suprema se prolongará hasta marzo.

Palacio de Tribunales abre un espacio para las artes visuales

- En el segundo piso se inaugura hoy una muestra de Mario Toral.
- Con la iniciativa se pretende cambiarle el rostro al Poder Judicial.

Macarena de Cea

Aunque el acceso al Palacio de Tribunales de Santiago siempre ha estado abierto al público, la iniciativa que se organiza hoy en este edificio busca acercar a los santiaguinos al Poder Judicial. Hoy se inaugura una galería de arte con obras inéditas de Mario Toral y que podrá ser visitada en el segundo piso - donde funciona la Corte Suprema - hasta marzo de 2012.

Con esta muestra hará su debut, además, el Centro de Extensión del Poder Judicial, un organismo cuyo objetivo es difundir actividades culturales. "Esto obedece al proceso de modernización que enfrentan distintas instituciones públicas tanto en Chile como en Latinoamérica", comenta Natalia de Azcuénaga, jefa de la unidad de modernización del Poder Judicial.

El organismo - que opera en forma virtual, pero que luego pretende abrir oficinas en un edificio cercano a otros centros culturales como el GAM - ya está en marcha blanca y proyectando una serie de actividades para 2012, entre ellas, expo-

siciones pictóricas, charlas y mesas de discusión.

La magistrada Lidia Poza, una de las gestoras de la iniciativa, explica que se eligió el Palacio de Tribunales para debutar, por ser la sede principal del Poder Judicial y Monumento Histórico Nacional desde 1976.

Anteriormente se habían puesto en marcha otras actividades para acercar el edificio a la gente a través del arte. A principios de año, para el Festival Santiago a Mil, éste fue parte de un circuito de lugares históricos de la capital - que incluyen, además, a la Catedral, el ex Congreso, el edificio de Correos y las antiguas instalaciones de la Vicaría de la Solidaridad - para presentar una obra llamada Diario de un Viaje Físico, de Virgilio Sieni, en la que se mostraban distintos oficios y costumbres chilenas. En la oportunidad se ocupó el hall del primer piso y el zócalo del palacio.

Los juzgados

No sólo se abrirá a los ciudadanos el Palacio de Tribunales. Dentro de una semana se inaugurará una segunda exposición en el Juzgado Civil

de Santiago, ubicado en Amunátegui. Será la primera colección pictórica del Poder Judicial y reunirá a consagrados como Guillermo Núñez, Mario Toral y Omar Gatica y otros emergentes.

Lidia Poza cuenta que cuando llegó, le pareció que las oficinas de tribunales eran muy grises. Después de un viaje a Estados Unidos, encontró una inspiración: "Visité la Corte Federal de Virginia, y en sus muros colgaba una muestra de pinturas coloridas, y dije 'por qué aquí no'".

PALACIO DE TRIBUNALES

Arquitectura

De estilo neoclásico, el edificio fue proyectado por el arquitecto francés Emilio Doyère, para el Centenario de la República.

INICIATIVA ANTERIOR

Hace unos cinco años se organizó una fugaz muestra de pinturas en el subterráneo del Palacio. Duró un día y llegó mucha gente.

Exposiciones en 2012

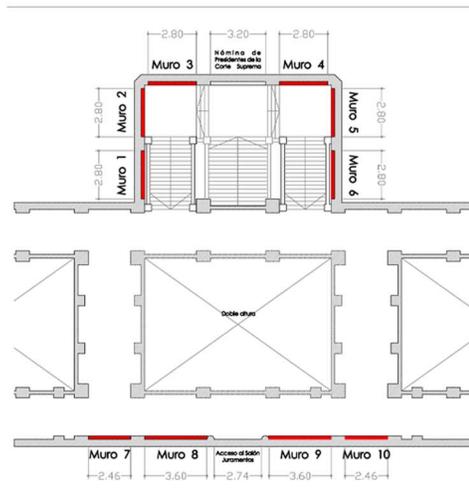
Durante el primer semestre del próximo año habrá otras dos muestras.



India I. 133 x 176 cm pastel sobre papel. Perteneciente a la Exposición "El Cuerpo y el Espiral" del artista Mario Toral.

A la izquierda: Recorte del diario *La Tercera*. Viernes 16 Diciembre 2011. Pag 67 Cultura & Entretención.

Plano del segundo piso del Palacio Tribunales, con los muros donde se citaron las obras señalados en rojo.





India II. 232 x 104 cm. pastel sobre papel.

“El ministro de la Corte Suprema Sergio Muñoz, impulsor del Centro de Extensión del Poder Judicial, resaltó la importancia de la recién creada instancia: “El Centro de Extensión del Poder Judicial está llamado a vincularnos con el medio; cumple una necesidad no satisfecha: generar un diálogo entre las manifestaciones de la sociedad y los jueces, como estos con la sociedad. Todos formamos la nación; estamos llamados a conocernos, compartir y pensar en común el bienestar de Chile, que es de sus habitantes, en este caso de los jueces y funcionarios del Poder Judicial, los abogados y la comunidad en general, quienes desarrollar el espíritu”, dijo.”

www.cartaabierta.cl

“El presidente de la Corte Suprema, ministro Milton Juica, explicó que “este proyecto comparte dos intereses muy preciados para el Poder Judicial: acercar el arte a nuestros funcionarios y a los cientos de usuarios que nos visitan día a día y, además, proyectar el Palacio de Tribunales como un centro ciudadano, que cumpla su rol jurisdiccional, pero que también permita otro tipo de actividades, como exhibiciones artísticas y culturales”.

Para el autor, exhibir sus obras en el Palacio de Tribunales le da sentido a su trabajo: “El artista tiene que salir con su obra a la calle y no sólo estar en lugares de elite, como son las galerías de arte y los museos. También debe estar donde las personas viven sus ocupaciones cotidianas, hacerse parte de ese tiempo de vida, en donde ellas no tengan que dedicarle un tiempo especial, que a veces no lo tienen. El concepto de la universalidad de la cultura es valioso en estos tiempos y mostrar aquí en Santiago de Chile estos dibujos que comenzaron su gestación en el norte de la India, responde a este mundo moderno en donde las fronteras artísticas no existen. Es una muestra compacta en espíritu, formatos y técnicas y espero que los jueces y el público en este Palacio de la Justicia le concedan un veredicto favorable”, dijo Toral.”

www.poderjudicial.cl

CEPJUD (CENTRO DE EXTENSIÓN DEL PODER JUDICIAL)

Conforme a las conclusiones de las Jornadas de Reflexión 2010 de la Corte Suprema, la misión del Poder Judicial de Chile es “...ejercer sus potestades entregando justicia de calidad, otorgándole de este modo sentido al mandato constitucional de resolver y hacer ejecutar lo juzgado en relación con los asuntos que le corresponde conocer, para la plena vigencia de los derechos de todas las personas. Incluye también lo anterior, la idea de demostrar que los órganos del Poder Judicial son los primeros a través de los cuales se puede alcanzar esa visión de justicia...”¹ En dichas conclusiones se destacan la “...independencia y transparencia para el desarrollo de la tarea judicial; cercanía y compromiso, para entregar un servicio de excelencia; integridad, preparación y buen trato, para lograr un ambiente probo y adecuado...”¹

Por su parte, en las Jornada de Reflexión 2009 se destaca que “...el Poder Judicial puede y debe pasar a otra fase de su modernización, que considere mejoras de su calidad y prestigio ante la comunidad...”² Se consideró, asimismo, como necesario “Procurar una mayor cercanía de los tribunales con los operadores del sistema judicial, es decir: abogados en ejercicio y académicos para comprometerlos en la identificación de los defectos y carencias de la gestión de tribunales y en su expedita solución...”²

1.Sitio web del Poder Judicial:
<http://www.poderjudicial.cl>

2.Corte Suprema, Acta n°265-2009-Jornada de reflexión.Sitio web del Poder Judicial:
<http://www.poderjudicial.cl>

En este contexto, la unidad de modernización del departamento de desarrollo institucional (corporación administrativa del Poder Judicial) busca dar respuesta a la necesidad de evolución continua, mejorando su posicionamiento institucional, potenciando la visión de la Justicia y mostrando una faceta de cercanía y compromiso con los diversos operadores del sistema y la ciudadanía.

Para resolver esta problemática, según las jornadas de reflexión, surge la necesidad de dar respuesta a tres preguntas:

- ¿Cuál es la percepción que se tiene respecto del Poder Judicial?
- ¿Cómo se puede mejorar el posicionamiento institucional de un órgano del Estado?
- ¿Qué herramienta podría utilizar el Poder Judicial para reforzar la buena percepción del ejercicio de su función?

PERCEPCIÓN DEL PODER JUDICIAL

Para responder esta interrogante, se expondrán a continuación las conclusiones de algunos estudios. Cabe precisar que no todos se evocan al análisis exclusivo del Poder Judicial, motivo por el cual, fueron extraídas únicamente las reflexiones de nuestro interés.

PAZ CIUDADANA, “ÍNDICE PAZ CIUDADANA-ADIMARK”, AÑO 2010

- a) Encuesta telefónica
- b) Personas mayores de 18 años
- c) 25 comunas en Santiago
- d) 16 comunas en regiones
- e) 6.149 personas entrevistadas

Donde se perdía calificar a los funcionarios con una nota del 1.0 al 7.0

El grupo de autoridades e instituciones peor evaluado son los Senadores y Diputados (3,4), luego los Jueces (3,5) y más adelante, siendo los últimos *reprobados*, los Fiscales del Ministerio Público (3,8)

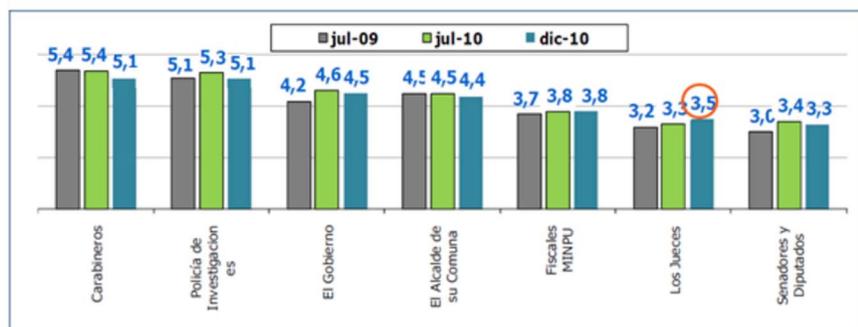


Gráfico de calificación de las instituciones públicas. 2009-2010. Paz Ciudadana. ADIMARK.

CHILETRANSPARENTE, “JURISDICCIÓN, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS”, AÑO 2008

Encuesta sobre Corrupción del Instituto Libertad y Desarrollo (año 2008) en la cual el Poder Judicial ocupa junto a los ministerios el tercer lugar en cuanto a la percepción ciudadana del nivel de corrupción entre las instituciones públicas.

Encuesta del Centro de Estudios de la Realidad Contemporánea-CERC (año 2006), los tribunales de justicia, están entre las tres instituciones más corruptas.

En una encuesta anterior CERC constata que el Poder Judicial forma parte de las instituciones que más han perdido confianza ciudadana entre los años 1990 y 2005.

Encuesta de Opinión Pública del Centro de Estudios Públicos (año 2006): el 48% de la población considera que en el Poder Judicial hay mucha corrupción, aumentada en 15 puntos porcentuales esta percepción respecto del año 2002. Barómetro Global de la Corrupción (año 2006) de la consultora Morí, para la Corporación Chile Transparente: el Poder Judicial es observado por la ciudadanía como la segunda institución más afectada por la corrupción, luego de los partidos políticos.

Gráfico.
Grado de facilidad para sobornar autoridades.
 Carlos Cantillana y Mauricio Morales. Instituto de Ciencias Sociales de la Universidad Diego Portales. “*Algunos Determinantes de la Percepción de Corrupción en Chile*” año 2009. Encuesta Nacional de Opinión Pública ICSO-UDP. págs. 67 a 75. Sitio Internet: www.encuestva.udp.cl

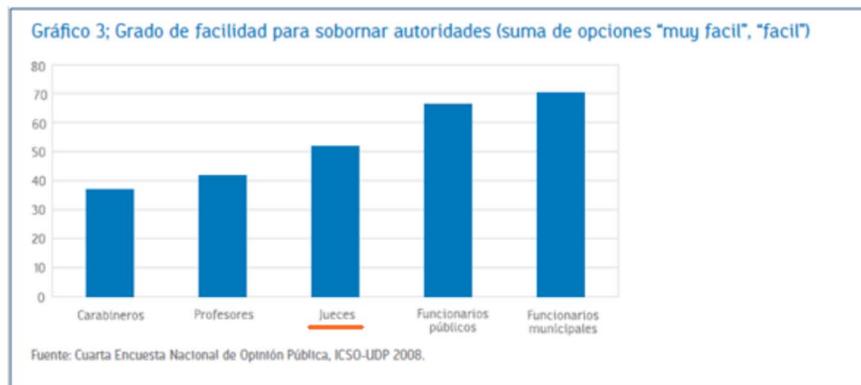


Gráfico.
Confianza en las instituciones.
 Instituto de Investigación en Ciencias Sociales Universidad Diego Portales “*Cuarta Encuesta Nacional de Opinión Pública UDP 2008*” Pag. 87

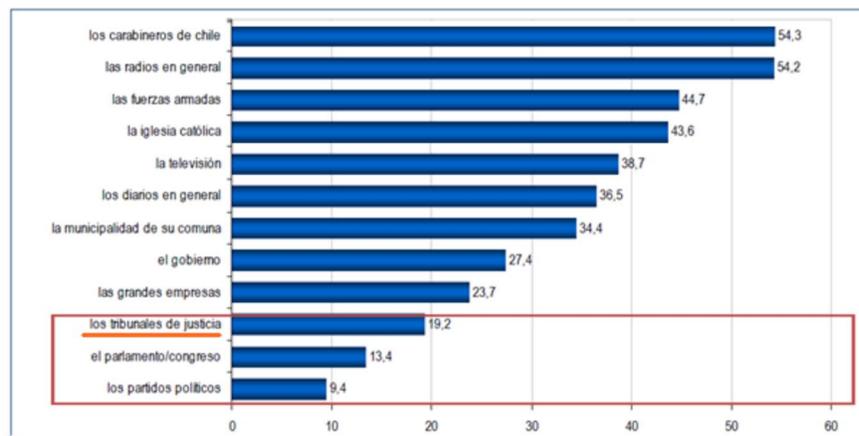


Gráfico.
Facilidad para sobornar a un juez. Instituto de Investigación en Ciencias Sociales Universidad Diego Portales “*Cuarta Encuesta Nacional de Opinión Pública UDP 2008*” Pag. 95



REPUTATION INSTITUTE. “Evaluación de la Percepción y Satisfacción de los Usuarios del Poder Judicial”, año 2009

Este estudio señala que en cuanto a la percepción, el Poder Judicial se sitúa en una condición bastante menos favorable que Carabineros de Chile, Las Fuerzas Armadas, la Policía de Investigaciones, empresarios, trabajadores, sindicatos, medios de comunicación y el Gobierno.¹

El mismo trabajo observa que la evaluación positiva sobre la gestión para mejorar la justicia en Chile, implica un alto grado de tangibilidad o efecto visible en las labores que cada institución realiza en cuanto a su aporte a mejorar la Justicia.

Observando una importante confusión respecto a la participación concreta en el Poder Judicial. La gran mayoría de los usuarios del sistema declaró que había participado en los juzgados de familia, sin embargo, el registro como usuario provenía de otro ámbito. Dicho indicador apoya la necesidad de una campaña de comunicación a la opinión pública.

Dentro de sus conclusiones el estudio señala la necesidad de que el Poder Judicial refuerce su identidad institucional, como primera prioridad. Temas como posicionamiento, plataforma reputacional, contribución al desarrollo, mensajes claves y diseño de operaciones e información surgen como respuesta a lo indicado en esta Dimensión.

Otra conclusión interesante es que el Poder Judicial se muestra como un organismo complejo, y difícil de comprender tanto para el público en general como para sus usuarios.

ADOPCIÓN DE LA DIMENSIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECOLÓGICA.

Elementos de la Responsabilidad Social incorporables al sector público.

Herramientas de mejora y reforzamiento de la percepción institucional del Poder Judicial.

1. CONCEPTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL:

La Responsabilidad Social Empresarial (RSE) es un concepto que nace en el sector privado y que comprende:

«...La integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y sus relaciones con sus interlocutores (stakeholder)...»².

“...Ser socialmente responsable no significa solamente cumplir plenamente las obligaciones jurídicas, sino también ir más allá de su cumplimiento invirtiendo más en el capital humano, el entorno y las relaciones con los interlocutores...”³.

2. EUROPA Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL:

a) SECTOR PRIVADO:

En Europa, el sector privado se destaca por la construcción y gestión de sus políticas incorporando a ellas la dimensión social, cultural y ecológica, y la evaluación de sus resultados.

Para la mayoría de los consumidores europeos, el comportamiento social, cultural y ecológico de una empresa influye posteriormente en la imagen corporativa y en consecuencia en el eventual aumento de sus decisiones de compra de sus productos o servicios.

1. Reputation Institute. “Evaluación de la Percepción y Satisfacción de los Usuarios del Poder Judicial”, Punto 4 “Resultados del Estudio Justicia vs Juzgados y Tribunales, año 2009.

2. Sitio web Unión Europea.
http://europa.eu/legislation_summaries/employment_and_social_policy/employment_rights_and_work_organisation/n26034_es.htm.

3. Hernández Torres Elisa/ Navarro Espigares José Luis, Departamento de Economía Aplicada de la Universidad de Granada. “Responsabilidad Social Corporativa en el Ambito del Sector Público”.

Cabe destacar que las políticas responsables en los ámbitos social y ecológico son para los inversores europeos, indicadores de buena gestión interna y externa, contribuyendo a minimizar los riesgos y anticipando y previendo eventuales crisis que pudieran dañar su reputación.

SECTOR PÚBLICO:

La Comisión Europea, propuso la integración de la RSE en todas las políticas de la UE, entre ellas en la política de Administraciones Públicas¹. De este modo, la administración pública debe integrar los principios de responsabilidad social en sus sistemas de gestión y en las relaciones con sus interlocutores

Se trata entonces, de aplicar un enfoque más integrado y sistemático de la gestión de las cuestiones sociales y medioambientales en la administración pública.

En igual sentido, la Comisión ha manifestado su intención de integrar las prioridades sociales y medioambientales en su gestión, incluyéndolos en sus procedimientos de contratación pública, y evaluar sus resultados sociales y medioambientales. La Comisión ha invitado a las administraciones públicas a nivel nacional, regional y local a que examinen también sus prácticas con vistas a la integración de consideraciones de tipo social y medioambiental.

En marzo de 2003 se presentó en España el primer informe sobre Responsabilidad Social Corporativa (RSC) y Políticas Públicas elaborado por la Fundación Ecología y Desarrollo (www.ecodes.org), encargado y editado por la Fundación Alternativas, un documento dirigido a analizar el papel de los poderes públicos en la promoción del enfoque empresarial de la responsabilidad social corporativa.

IMPACTOS:

Algunas empresas que prestan una atención adecuada a los aspectos sociales y medioambientales indican que tales actividades pueden redundar en una mejora de sus resultados y generar crecimiento y mayores beneficios³.

DIRECTOS:

-Mejorar el entorno de trabajo lo que podría generar mayor compromiso de parte de los funcionarios.

-Como centro de generación de conocimientos e información podría influir en la mejora de procesos o una utilización eficaz de los recursos .

-El interés creciente del público por el impacto social y ecológico y por las normas éticas de la industria ha llevado a numerosas empresas, en particular en el sector de los bienes del consumo, a adoptar códigos de conducta sobre los derechos de los trabajadores, los derechos humanos o la protección del medio ambiente. Los códigos de conducta constituyen instrumentos innovadores importantes para la promoción de los derechos humanos, laborales y medioambientales, así como de las medidas contra la corrupción, en especial en aquellos países en los que las autoridades públicas no aplican normas mínimas. El principal desafío que plantean los códigos de conducta reside en asegurar su aplicación, verificación y control eficaces.

INDIRECTOS:

-El aumento de la atención que prestan al Poder Judicial todos los actores, y un reconocimiento que podría incidir en la mejora de la percepción.

Estas prácticas tendrán como recompensa una mejora ética en las instituciones, lo que acarreará una mejora en su reputación.

CONCLUSIÓN

A lo largo de las reflexiones del estudio aludido precedentemente, hemos visto cómo al sector privado se han integrado voluntariamente las preocupaciones sociales y medioambientales, en las operaciones comerciales y en las relaciones con los interlocutores, yendo de esta manera, más allá del cumplimiento de lo que “se debe hacer”. Hemos visto, asimismo, cómo esta llamada Responsabilidad Social de la Empresa ha evolucionado en Europa extendiendo su alcance hasta el sector público.

En este contexto es que pensamos que la incorporación al Poder Judicial chileno, de una visión “social-ecológica-cultural”, representaría una herramienta de evolución continua para fomentar:

- El impulso de un cambio en la percepción del Poder Judicial.
- El impulso de áreas de creación de conocimiento y de vinculación con el medio.
- El desarrollo y fomento de la participación.

Así las cosas, y tal como lo desarrollaremos en el segmento siguiente, nos parece que una alternativa eficaz y eficiente de incorporación de esta visión a nuestro Poder Judicial, es mediante la elaboración, ejecución y posterior evaluación de un Programa de Vinculación con el Medio (PVM).¹

“PROGRAMA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO”. ESTRATEGIA DE MEJORAMIENTO Y POSICIONAMIENTO DEL PODER JUDICIAL

Tal como mencionamos, nuestra proposición apunta a la construcción de una herramienta que potencie en nuestro Poder Judicial una visión social-ecológica-cultural, teniendo como fin último el impulso de un reposicionamiento del Poder Judicial, el impulso de áreas de producción de conocimiento y de vinculación con el medio (nacional e internacional).

Para estos efectos, la herramienta decretada por el Programa de Modernización del Departamento de Desarrollo Institucional es un Programa de Vinculación con el Medio (PVM), el que se encuentra conformado por dos ejes: la creación de un Centro de Extensión (CEPJUD) y de un plan de Relaciones Internacionales (PRI).

Sin embargo, para entender esta propuesta, se debe destacar lo señalado por los profesores Elisa Hernández y José Luís Navarro, de la ya citada Universidad de Granada, respecto de la incorporación de la noción de sostenibilidad. Dichos profesores resaltan la importancia de tener en cuenta que este es un concepto que se consolida en el tiempo, basándose las iniciativas de Responsabilidad Social Corporativa en una visión a largo plazo. De este modo se sustituye la búsqueda de la tradicional eficiencia o del corto plazo, por la de la eco-eficiencia o del largo plazo y globalidad. Y es aquí donde destaca el papel relevante del sector público, quien no sólo tiene a su cargo la difusión de las políticas, sino también la aplicación de las mismas a sus propias estructuras administrativas y productivas.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

Impulsar la producción y el fomento del conocimiento. Crear espacios de vinculación con el medio (nacional e internacional) y mejorar la percepción del Poder Judicial.

ESTRATEGIA DEL PROGRAMA:

- A) Creación de un Centro de Extensión del Poder Judicial (CEPJUD).
- B) Diseño de un plan de Relaciones Internacionales (PRI).

*1. Conclusiones de la Jornada de Reflexión 2010. Corte Suprema, Acta n°265-2009-J
Sitio web del Poder Judicial:
<http://www.poderjudicial.cl>*

CENTRO DE EXTENSIÓN:

La propuesta de creación de un Centro de Extensión, responde a la necesidad de comprender al Poder Judicial desde un enfoque distinto, el de la Responsabilidad Social, enfoque que integra las dimensiones social, cultural y ecológica.

El Centro de Extensión (CEPJUD) responde, asimismo, a un desafío de modernización que tiene por objeto el acercamiento del Poder Judicial a diversos actores como son sus operadores, sus usuarios, las universidades y colegios, los centros de pensamiento y a la sociedad en general. Se trata de un acercamiento que busca reforzar su percepción, en términos de considerarse una institución más cercana a la gente, donde la información y educación se articulan como ejes claves en el proceso, generando así instancias propicias para consolidar una identificación y reconocimiento del Poder Judicial.

De esta manera, el CEPJUD es un espacio donde se depositan las intenciones por generar un cambio de apertura y cercanía con la comunidad, permitiendo la creación de lo colectivo, la interacción y socialización.

En las ya citadas jornadas de reflexión se propuso un organigrama de tareas dividido en productos y servicios.

Productos:

Charlas, Seminarios, Foros, Conferencias, Talleres, Encuentros, Cursos, Capacitación, Eventos, Ceremonias, Revista, Web, Patrimonio, Canal de difusión Web o TV.

Servicios:

Cafetería, Espacio WI-FI, Módulos de consulta, Sala de Exposiciones, Salas de clases, Salas Multiuso, Oficina de informaciones, Publicaciones Web, Sala de Eventos, Sala de Seminarios.

Esta definición derivó de un levantamiento interno de actividades de índole social, cultural o ecológicas realizadas al interior del Poder Judicial.

Se envió, de esta manera, oficio a todos los Administradores Zonales¹, consultando respecto de la realización de actividades de extensión en los tribunales de sus respectivas zonas. Fueron recibidas múltiples respuestas proporcionando información a partir de la cual se confeccionó un catastro: "Catastro de actividades de extensión realizadas por el PJUD chileno".

CATASTRO DE ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN REALIZADAS POR EL PJUD CHILENO.

LUGAR	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Santiago	Primer Concurso Pictórico Infantil.	-Participan hijos de funcionarios de las Cortes de Apelaciones de Santiago y San Miguel, Corte Suprema y Corporación Administrativa. -Los niños tienen entre 3 y 10 años. -Es primera vez que se realiza y se plantea como una actividad que se desarrollará con mayor continuidad (como una tradición en años venideros)

LUGAR	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Nacional	Concurso Literario para Jueces y Funcionarios del PJ Febrero 2010.	-Participan funcionarios de todo el país. -La actividad se realiza en el marco de la celebración del Bicentenario. -No se detalla si es primera vez que se realiza o es una tradición. -Se recibieron más de 50 trabajos.
Nacional	Campeonato Bicentenario de futbolito. Septiembre 2010.	-Participan funcionarios de todo el país. -La actividad se realiza en el marco de la celebración bicentenario. -Participan más de 900 funcionarios. -La actividad se ha repetido el presente año 2011.
La Serena	Exposición de Pinturas Comisión Bicentenario	-Obras realizadas por jueces, ministros y funcionarios de PJ.
Rancagua	Fiesta folklórico Septiembre 2010. Comisión Bicentenario	-Consistió en una Gala de música clásica. -Incluyó a los tribunales de Santa Cruz, Litueche, Peralillo y Pichilemu. -Además visitaron el campamento minero de Sewell.
Chillán	Campeonato de Cueca Septiembre 2010 Comisión Bicentenario	-Participaron funcionarios de la Zonal y de los tribunales de la jurisdicción.
Talca	Concurso de cuentos, concurso de fotografía, muestra de obras de pintura, se ejecutó una acción bicentenario. Agosto 2010. Comisión Bicentenario	-Participan los funcionarios de la jurisdicción. -En la acción bicentenario se visitó la localidad de Itahue, donándose computadores y materiales didácticos (libros, cd's) de apoyo.
Concepción	Concierto, charlas temáticas, premiación concurso literario y muestra artística. Agosto 2010. Comisión Bicentenario	-Concierto de música clásica en dependencias de la Universidad Andrés Bello. Contó con la participación de Roberto Bravo (pianista). Organizado en conjunto con el Colegio de Abogados de Concepción. -Charlas: la primera sobre "Concepción y su aporte al desarrollo jurídico del país"; en tanto, en la segunda se repasó la "Labor constitucional del siglo XIX y su proyección actual". -La muestra artística fue llevada a cabo en dependencias de la Corte y

LUGAR	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
	Concurso Literario para Jueces y Funcionarios del PJ Febrero 2010.	-los trabajos fueron realizados por funcionarios. -La premiación corresponde a un concurso literario del que no se detallan mayores antecedentes.
Temuco	Exposición audiovisual y concurso literario. Agosto 2010. Comisión Bicentenario	-Exposición visual de un artista chileno expuesta en dependencias de la Corte. -Concurso “Bicentenario de la República”, bajo el lema “El Hombre y la Justicia en La Araucanía”, destinado a todos los funcionarios de la jurisdicción
Puerto Montt	Concurso de versos y coplas, y concurso de fotografía digital. Comisión Bicentenario	-Concurso de Versos y Coplas Judiciales en el que participan todos los funcionarios, al igual que en el de fotografía digital.
Punta Arenas	Debate Académico Comisión Bicentenario	El debate fue sobre “Sujeto y Tratamiento en La Ley Penal Adolescente” en las dependencias de la Caja de Compensación La Araucana.
Tocopilla	Campaña intervención Violencia Escolar	-Se generó una iniciativa (Juzgado Letras Tocopilla) para que cada establecimiento educacional de la comuna tenga un Centro de Mediación Escolar, para ello se presentó el “Programa de intervención psicosocial dirigido a la comunidad estudiantil de la ciudad de Tocopilla, para padres, apoderados, profesores y alumnos: bullying y mediación escolar”. -Participaron otras organizaciones: orientadores y directores de todos los establecimientos educacionales, representantes municipales, Carabineros, Ministerio Público e Iglesia Católica. -El propósito es generar conciencia y hábitos de que la mediación es una herramienta para la resolución de conflictos, y así disminuir la frecuencia de episodios de violencia escolar.
Santiago	2º Ciclo Cine y Derecho	-Se desarrolló en las dependencias del Centro de Justicia. -Lo organizó la Regional Santiago de la Asociación de Magistrados.

LUGAR	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Santiago San Miguel	Plan Difusión de la Corte de Apelaciones de San Miguel	<p>-El proyecto tiene como objetivo abrir espacios de intercambio y acercamiento entre el Poder Judicial y la ciudadanía, mediante la combinación de obras de teatro y charlas realizadas por jueces, relatores, secretarios y ministros.</p> <p>-Participan conjuntamente con Carabineros y Servicio Nacional de la Mujer, SERNAM.</p> <p>-Se realizó una obra en el centro penitenciario femenino de San Joaquín, donde participó el ministro de la corte de apelaciones con un testimonio.</p> <p>-Se realizó una obra en un colegio de la comuna de Puente Alto respecto a la temática del bullying</p> <p>-Ambas actividades culminaron con mesas de discusión guiadas por representantes del juzgado de garantías y de la familia, Sernam, Carabineros y Gendarmería.</p>
Santiago Buin	Participación en Maratón de Santiago	-Una jueza, dos consejeros técnicos y un administrativo participaron de la maratón.
Santiago	Foro Judicial	<p>-Realizado en las dependencias del Centro de Justicia.</p> <p>-Instancia invocada por los jueces, a través de la Asociación Nacional de Magistrados y el Instituto de Estudios Judiciales.</p> <p>-Participaron cerca de 100 personas y 137 la siguieron a través de internet.</p> <p>-Se desarrollará hasta Octubre y su metodología será mediante sesiones de trabajo.</p> <p>-Aspira a levantar un proyecto de reforma profunda a la actual organización judicial, con pretensiones de convertirla en una política pública a mediano plazo.</p> <p>-En la agenda del foro se tratarán temas relacionados con la separación de las funciones jurisdiccionales de las del gobierno judicial, la reformulación de la carrera judicial, el sistema de nombramiento y calificaciones entre otras.</p>

LUGAR	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Santiago	Encuentro iberoamericano de sistemas de reinserción social para adolescentes en conflicto con la ley penal.	-Organizada por el SENAME en las dependencias del Centro de Justicia. -Participaron expertos de Chile, Perú, Uruguay, Argentina, España y Brasil, quienes se juntaron para debatir sobre el conflicto penal, siendo el experto peruano en la materia, Hugo Morales, el encargado de abrir el Encuentro.
Rancagua	Charla de escritor norteamericano	-Se inserta dentro de las actividades culturales que impulsa la Corte de Apelaciones. -Actividad desarrollada en conjunto con la agrupación cultural Franca-chela-Chile.
Nacional	Concurso Pintura Bicentenario	-Participaron 17 miembros a nivel nacional.
Santiago	Navidad niños Hospital	Reparten regalos a niños internados del Hospital Exequiel González Cortés. Iniciativa liderada por Soledad Sazo, jefa Unidad de Servicios del 3er Juzgado de Garantía de Santiago.
Calama	Visita Hogar Ancianos	Funcionarios del Juzgado de Letras del Trabajo de Calama visita el Hogar de Ancianos San Vicente de Paul.
Pudahuel	Visita Hogar de Niños	Funcionarios del Juzgado de Familia de Pudahuel visitó el Hogar de Niños Casa Catalina.
Santiago	Corte Suprema	Celebra fin de año con 150 funcionarios.
Puerto Varas	Visita Hogar de Menores	Funcionarios Juzgados de Familia Puerto Varas visita Fundación Hogares de Menores del Verbo Divino.
Santiago	Corte Apelaciones	Celebra fin de año
Vallenar	Visita Hogar de Menores	Tribunal de Familia de Vallenar visita la Residencia Transitoria Cedif Creser.
Villarrica	Visita Hogar de Menores	Juzgado Letras y Familia de Villarrica visita Hogar Residencial de Protección Petronila Pincheira.

LUGAR	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Santiago	Celebra día de la Felicidad	Funcionarios del 11° Juzgado de Garantía de Santiago celebran día de la felicidad, como parte del programa piloto de autocuidado y clima organizacional que impulsa Zonal San Miguel y la Corte de Apelaciones de San Miguel.
Arica	Talleres motivacionales en Jurisdicción Arica	Un año lleno de actividades ha programado el Comité Paritario de Arica. Arrancó el 2010 con un taller de fortalecimiento del trabajo en equipo realizado en dependencias de la Corte de Apelaciones ariqueña. El objetivo específico del taller es la determinación de variables motivacionales, clima e insatisfacción laboral y, si corresponde, su posterior corrección. La medición será realizada por el psicólogo de la Asociación Chilena de Seguridad Mauricio Ramírez, quien realizará encuestas anónimas a todo el personal judicial, incluidos los magistrados de la región.
Melipilla	Cursos de Ergonomía y autocuidado	El Juzgado de Familia de Melipilla dictó un curso de ergonomía y auto-cuidado a los funcionarios del tribunal. La actividad -organizada por el administrador del juzgado y que contó con el apoyo y asistencia de la Zonal San Miguel de la Corporación Administrativa-, permite mejorar la calidad de vida al aprender a reconocer y evitar los riesgos que existen en los ambientes de trabajo, así como la entrega de recomendaciones posturales y una serie de ejercicios que ayudan a evitar enfermedades laborales.
Vicuña	Reuniones con la Comunidad	Con el objeto de acercar la justicia a la ciudadanía, el Juzgado de Garantía de Vicuña realizó una reunión, el 24 de marzo pasado, en la que participaron representantes de organizaciones públicas y comunitarias de la ciudad. En la cita, el juez titular del tribunal y promotor de la iniciativa Milenko Grbic Miranda se reunió con la presidente de la Unión Comunal y dirigentes de juntas de vecinos, además

LUGAR	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
		<p>del Comisario de la Quinta Comisaría de Carabineros y el Comisario de la Policía de Investigaciones de Vicuña. “Mi idea es lograr un acercamiento a la comunidad en el sentido de que los ciudadanos conozcan cómo realmente funciona el nuevo proceso penal. Para lograr el objetivo de acercar el Tribunal de Garantía de Vicuña a la comunidad, me he propuesto -como plan de acción- el efectuar en cooperación con otros organismos públicos y privados, una adecuada difusión de los procedimientos judiciales, pues no basta con tener la información a disposición de los usuarios, si ellos no tienen conocimientos suficientes para entenderla”, explica el juez Grbic.</p> <p>Al final del encuentro se acordó volver a reunirse cada dos meses con juntas de vecinos, colegios, organismo del Estado (Sename, Sernam y policías, entre otros) y autoridades municipales. Citas que permitirán “explicar en forma sencilla como funciona el nuevo proceso penal”, concluye Grbic.</p>
Nacional	Concurso literario	<p>Los funcionarios judiciales de todo el país podrán demostrar sus habilidades literarias a través de cuentos o poesías que versen sobre visiones o personajes relacionados con la justicia a la luz de la celebración del Bicentenario de la República.</p> <p>El cuento deberá tener una extensión máxima de 10 páginas tamaño carta y la poesía 5 páginas del mismo tamaño. Ambas deberán ser escritas en formato word y letra New Times Roman, tamaño 12, a doble espacio y remitidas en CD y cuatro ejemplares impresos bajo seudónimo a nombre del Ministro Héctor Carreño Seaman, Presidente del Jurado Literario, Concurso Bicentenario del Poder Judicial, Corte Suprema, Santiago.</p> <p>El jurado estará conformado por el ministro de la Corte Suprema, Héctor Carreño, junto a los ministros Carlos Cerda, Carlos Aránguiz</p>

LUGAR	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
		<p>y Roberto Contreras. La fecha máxima de recepción de los trabajos es el 30 de julio de 2010 y los ganadores recibirán la Medalla Conmemorativa del Bicentenario, un diploma y la publicación de la obra en la forma que acuerde la comisión. Los resultados se darán a conocer el 31 de agosto de 2010.</p> <p>Para mayor información puede consultar en la sección Agenda Bicentenario en la página web del Poder Judicial www.poderjudicial.cl.</p>
San Miguel	Presentación extracto de Obra de compañía donde actúan internos del centro penitenciario de Puente Alto	<p>En el marco del Plan de Difusión Jurídica de la Corte de Apelaciones de San Miguel se realizó, en el Centro de Detención Penitenciario de Puente Alto, la presentación de un extracto de la obra “Ópera de los 3 centavos”, de la compañía de teatro Coartre, y en la que actúan internos del Centro Penitenciario Femenino y ex Penitenciaría de Santiago. Tras la presentación de la obra, se realizó una serie de exposiciones temáticas a cargo del magistrado Hugo Salgado, quien abordó el tema de los “Beneficios intrapenitenciarios”, y la jueza Consuelo Díaz Bovio, con el tema “Rebaja de Condena”.</p>
Santiago	Visita DUOC-UC	<p>Numeroso público asistió a la charla organizada por el 14º Juzgado de Garantía de Santiago en conjunto con autoridades de la carrera de Técnico Jurídico del Instituto Profesional DUOC-UC Sede Plaza Oeste, en la que se expuso respecto de temas generales de la Reforma Procesal Penal y materias de importancia del área Administrativa.</p> <p>En la charla se tuvo participación activa de los asistentes quienes formularon interesantes preguntas a los expositores. La actividad estuvo a cargo de Patricio Souza Bejares, Juez de Garantía y de Gabriel Cruzat Contardo, Administrador.</p>

ACTIVIDADES MARCHA BLANCA DEL CEPJUD

El Centro de extensión, como ya hemos expuesto anteriormente, se encuentra en funcionamiento y dentro de sus primeras actividades, correspondientes a la marcha blanca, se han estipulado las siguientes fechas.

- Diciembre 2011: Seminario de inauguración del Centro de Extensión. Tema “El Poder Judicial y su relación con el medio”. Apertura por el Coro del PJUD.
- Diciembre 2011: Un ciclo de Mesas de Discusión que tendrá por objeto reunir a diversos actores relevantes del quehacer nacional, en torno a tres temas: “La reforma Procesal Civil”, la “Evaluación de la eficacia del PJUD y los indicadores pertinentes” y el “Acceso a la Justicia”.
- A partir de noviembre 2011: Exposición en la Corte Suprema de las obras de los pintores Mario Toral y Guillermo Núñez.
- Marzo 2012: Seminario de exposición de resultados del estudio “Evaluación del Poder Judicial. La visión de los Jueces Civiles”.
- A partir de marzo 2012: Ciclo de talleres presenciales con colegios de la Región Metropolitana y vía videoconferencia con regiones. Tema: “Descubriendo el PJUD”. Funcionarios del PJUD que presenten a los niños el rol del PJUD y sus valores.
- A partir de marzo 2012: Ciclo de talleres presenciales con universidades de la Región Metropolitana y vía videoconferencia con regiones. Tema: “Descubriendo el PJUD”. Ministros del PJUD que presenten a los jóvenes el rol del PJUD y sus valores.
- Junio 2012: Lanzamiento libro PJUD: “Patrimonio del PJUD”.
- A partir de marzo 2012: Ciclo de capacitaciones y conferencias temáticas dirigidas a funcionarios, en torno a la eco-conducta y racionalización del consumo (economizarían en el contexto de nuestro día a día de energía eléctrica, agua y materiales de escritorio) y la compra responsable (adquisiciones). Conferencias temáticas de sensibilización a funcionarios sobre buenas prácticas medioambientales (tanto en el ámbito del trabajo como en su vida en general).
- A partir de marzo 2012: diseño de un programa de capitalización de conocimientos y producciones del Poder Judicial, vale decir, trabajar la difusión de sus investigaciones, estudios y trabajos en general.
- Marzo 2012: apertura de concurso tendiente a rescatar la historia y patrimonio del Poder Judicial, a través de la presentación de algún proyecto al respecto. Ej.: fotografía.

CONCLUSIONES

Este primer capítulo ha resumido el acercamiento del Poder Judicial a las actividades de extensión, nos muestra el nacimiento del PJUD y sus primeros pasos, dando luces muy claras del carácter que el edificio a proyectar tendrá: un espacio para el diálogo, un centro de pensamiento, donde puedan reunirse los funcionarios del Poder Judicial, sus usuarios y cualquier persona que esté interesada en acercarse. El organigrama de productos y servicios a ofrecer sumado al catastro de actividades de extensión registradas en el Poder Judicial determinan el programa del proyecto.

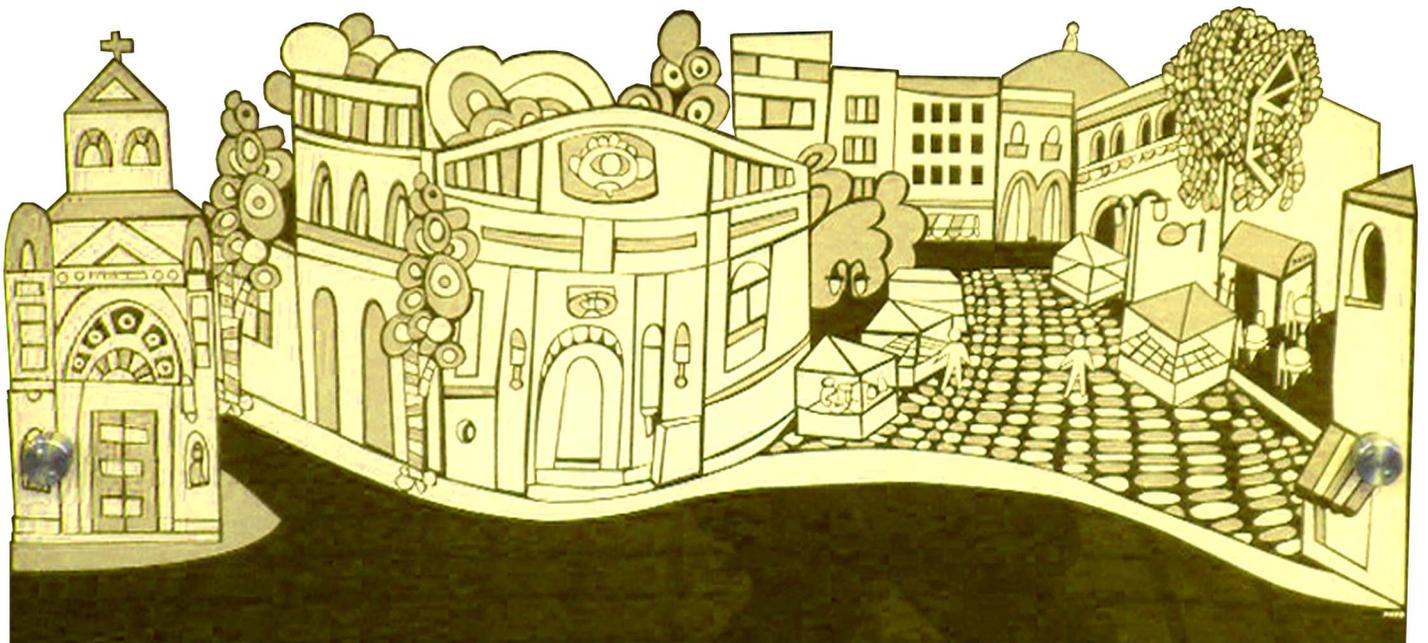
La experiencia particular del autor, en la colaboración de la “Colección de Arte Tribunales Civiles” y en el “Ciclo de Exposiciones Palacio Tribunales” muestran una visión interior del fenómeno, significando una experiencia en el trabajo con el Poder Judicial, que como toda institución tiene mecanismos y una idiosincrasia particulares, que tienden a modelar los trabajos que para ella se realicen, de este modo el proyecto para el edificio del CEPJUD manendrá un hilo conductor con actividades ya realizadas a finales del 2010 y que inauguraron el organismo.

La apertura del Poder Judicial provocada por la Reforma Procesal Penal trajo consigo una permeabilidad de todo tipo que encontró expresión en actividades de extensión que se desarrollaron a lo largo de todo Chile en forma paralela, para luego ser recogidas, interpretadas y validadas según en concepto de Responsabilidad Social Empresarial, tomado del mundo privado e incorporado al estatal.

Este rol que asume la institución aumenta sus responsabilidades, implicando un área mayor de trabajo y otro tipo de preocupaciones, más cercanas a la ciudadanía, lo que a la larga repercutirá en la apreciación que la gente tenga del Poder Judicial, mostrando una cara más amable y tangible, expresión necesaria ya que la imagen que se tiene del Poder Judicial, según los estudios señalados, es un tanto dura.

Así, la canalización de las inquietudes internas de la comunidad jurídica, primero germinan entre cuatro paredes, para luego extrovertirse y provocar un giro en el talante de la institución, una búsqueda de la ciudadanía, una invitación al diálogo.

Localización



CRITERIOS DE LOCALIZACIÓN

Como primer ejemplo comparativo se toma el Centro Cultural la Moneda, pues pertenece al Ejecutivo, otro de los 3 Poderes del Estado, este Centro, reforzando su carácter institucional, se ubica en el palacio de gobierno mismo, en una construcción subterránea, de este modo, cada vez que uno lo visita, alegoricamente, va también a la Moneda.

Este método no es el apropiado para el actual trabajo, pues se desprende del capítulo anterior que es el Poder Judicial quien busca acercarse a la gente.

En el caso contrario, el movimiento ya ha sido descrito, durante la exposición de Mario Toral por ejemplo, cuando la Corte Suprema se transformó en galería de arte abriendo sus puertas a la comunidad, proyectándose como centro ciudadano, según las apreciaciones del ministro Milton Juica, presidente de la Corte Suprema. Cabe recordar que esta fue la primera de un ciclo de tres exposiciones, y una práctica que se pretende prolongar. Caso similar se evidencia en los Tribunales Civiles y la Colección de Arte con la que ahora cuenta, emplazada en un espacio público, visitado diariamente por más de 1.000 personas.

Puede considerarse por lo tanto satisfecho el acercamiento del ciudadano a la institución, acercamiento que ocurre de un modo más real que el ejemplo del Centro Cultural la Moneda, pues este se encuentra *junto* a la Moneda, manteniendo sus accesos y funcionamientos de modo completamente independiente, caso contrario el ejemplo de la Corte Suprema, donde los visitantes pudieron conocer el propio lugar de trabajo de los jueces.

En segundo lugar, el Poder Judicial no cuenta con un único edificio simbólico, sino que reparte sus funciones en distintas dependencias.

Por este motivo se busca ubicar el edificio del CEPJUD en un barrio de carácter cultural, para sumarse a una conformación ya existente y de este modo, abordar al ciudadano desde su vida cotidiana.

Debido al carácter público de la institución, y a la imparcialidad con la que debe actuar ante la totalidad del pueblo chileno, se opta por la centralidad. Escogiendo Santiago y particularmente el centro de este, donde se reconoce la presencia de varias Zonas Culturales consolidadas:

Quinta Normal, con Matucana 100, el Museo de la Memoria y la Biblioteca de Santiago, con proyectos de gran escala y fluida accesibilidad por la calle Matucana, conectada con Estación Central .

Barrio Brasil, de carácter más emergente y underground, con un usuario más bien joven y relativo a la bohemia.

Barrio Lastarria, de escala preferentemente peatonal, inserido en un circuito que incluye el Museo Nacional de Bellas Artes y al GAM, con gran cantidad de restaurantes, cafés y librerías, turismo y una índole más sofisticada que los barrios ante-

Dibujo Barrio Lastarria para el Servicio Nacional de Turismo. Ilustre Municipalidad de Santiago.
"RUTA CAPITAL"
Dibujante: Peto.

riormente enumerados. Esta mezcla entre peatonalidad y elegancia es el factor determinante para ubicar en este lugar el Centro de Extensión del Poder Judicial, pues se dió a entender, según el catastro de actividades, que se preferencia un tipo de relación horizontal, foros y conferencias, charlas y talleres hablan de una relación estrecha entre el interior del organismo y el exterior, relación que debe vivirse desde la llegada al lugar, desde el acercamiento, es por eso que la peatonalidad de Lastarria, hoy existente y en continuo potenciamiento, beneficia el semblante que se busca otorgar al CEPJUD.

Diferenciándose de un Mega-Auditorio donde cada visitante llega en automóvil a ver al artista y luego se va, sin generarse zonas intermedias de posibles diálogos y ocupaciones espontáneas del espacio.

Por otro lado, la llamada elegancia del barrio, heredada de su pasado aristocrático y las edificaciones que este legó, la atmósfera artístico-intelectual presente desde los tiempos de la República, la existencia del MAVI (Museo de Artes Visuales) y del Cine el Biógrafo, el Café Observatorio, crean el clima propicio para albergar al Centro de Extensión del Poder Judicial, pues un Ministro de la Corte o un abogado combinan mejor con este lugar que con Matucana o Barrio Brasil, recuérdese la solemnidad del mundo judicial.

En tercer lugar, y no de menor importancia, Barrio Lastarria está conectado, a través de la calle Merced (que luego se vuelve Compañía) con el Palacio de Tribunales (a lo largo de Compañía, entre Bandera y Morandé) y luego con los Tribunales Civiles (en calle Huérfanos con Amunátegui) ambos núcleos importantes del Poder Judicial, que concentran gran flujo de funcionarios y todo tipo de infraestructura de apoyo al rubro en sus alrededores, como librerías especializadas, oficinas y otras sedes del Poder Judicial, creando en definitiva, un campo de acción, un territorio, y es contiguo a este territorio que se ubica Lastarria, al otro lado del cerro Santa Lucia, que sea tal vez el responsable de la connotación cultural del barrio.

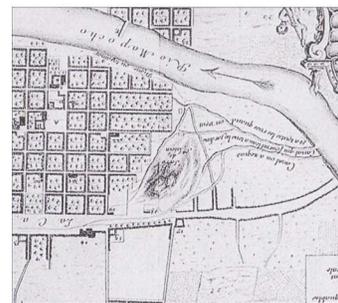
El triángulo central de Santiago, delimitado por el Río Mapocho, la Alameda y la Avenida Presidente Jorge Alessandri, marco de la Plaza de Armas, posee una punta geográficamente particular, ubicada atrás del cerro Santa Lucia, que repite la misma figura triangular a una escala menor.

Esta esquina (actual barrio Lastarria) posee dos particularidades que, según el autor, determinaron la personalidad del sector.

1) **Geometría orgánica:** La trama ortogonal utilizada por los colonos tuvo que doblarse ante la presencia del cerro, del río Mapocho y de su brazo minoritario, Antigua la Cañada (Actual Alameda) tres hitos naturales que conformaron el triángulo, la geometría de las calles tuvo entonces que adaptarse a la de la naturaleza, y así mismo se adaptaron las construcciones a las calles, reconociéndose entonces la influencia de estos hitos naturales en la conformación más profunda del barrio. (Fachadas angulosas, quiebres, recovecos, calles sin salida y todo lo que tenga que ver con más y menos de 90°)

Esta estructura, a mi entender, sedujo y atrajo a artistas y literatos, a intelectuales y políticos que habitaron y siguen habitando Lastarria.

2) **Aislamiento parcial:** Desarrollándose la mayor parte de la ciudad al lado Poniente del Santa Lucia, en torno a la Plaza de Armas y entremedio de los dos brazos del Mapocho, la zona en cuestión se mantuvo como un rincón separado por el cerro, barrera flanqueable lateralmente, constituyéndose como una pequeña periferia, pero una periferia más sutil, pues la verdadera barrera era el río Mapocho y la periferia más radical se ubicó en las Chimbas, de este modo el actual Lastarria sirvió de margen doméstico, de rincón escondido pero conectado con la centralidad, puesto preciso para una aristocracia sofisticada y para el desarrollo de una temprana bohemia, artistas e intelectuales siempre han preferido lugares solitarios, *apartados del mundanal ruido*, para celebrar sus fiestas y afilar el intelecto, cultivar la sensibilidad.



Plano de emplazamiento del futuro Barrio Lastarria/Bellas Artes.

Los canales configurarán su trazado urbano. Fragmento del Plan de la Ville du Santiago, Capitale du Royaume du Chili. (1712) de Amadeo Frezier.

(Fuente: Bannen Lanata [ed.], 1995)

Página siguiente:

Dibujo del Triángulo Fundamental en la actualidad.

Resalta en blanco el Barrio Lastarria, Puede apreciarse la imposición geométrica del Santa Lucia que abarca tanto el sector estudiado como el barrio Bellas Artes.

Figuran también algunos edificios del Poder Judicial.

Elaboración Personal.

TRIBUNALES
CIVILES

PALACIO
TRIBUNALES

ESTACIÓN
MAPOCHO

MNBA

SAM

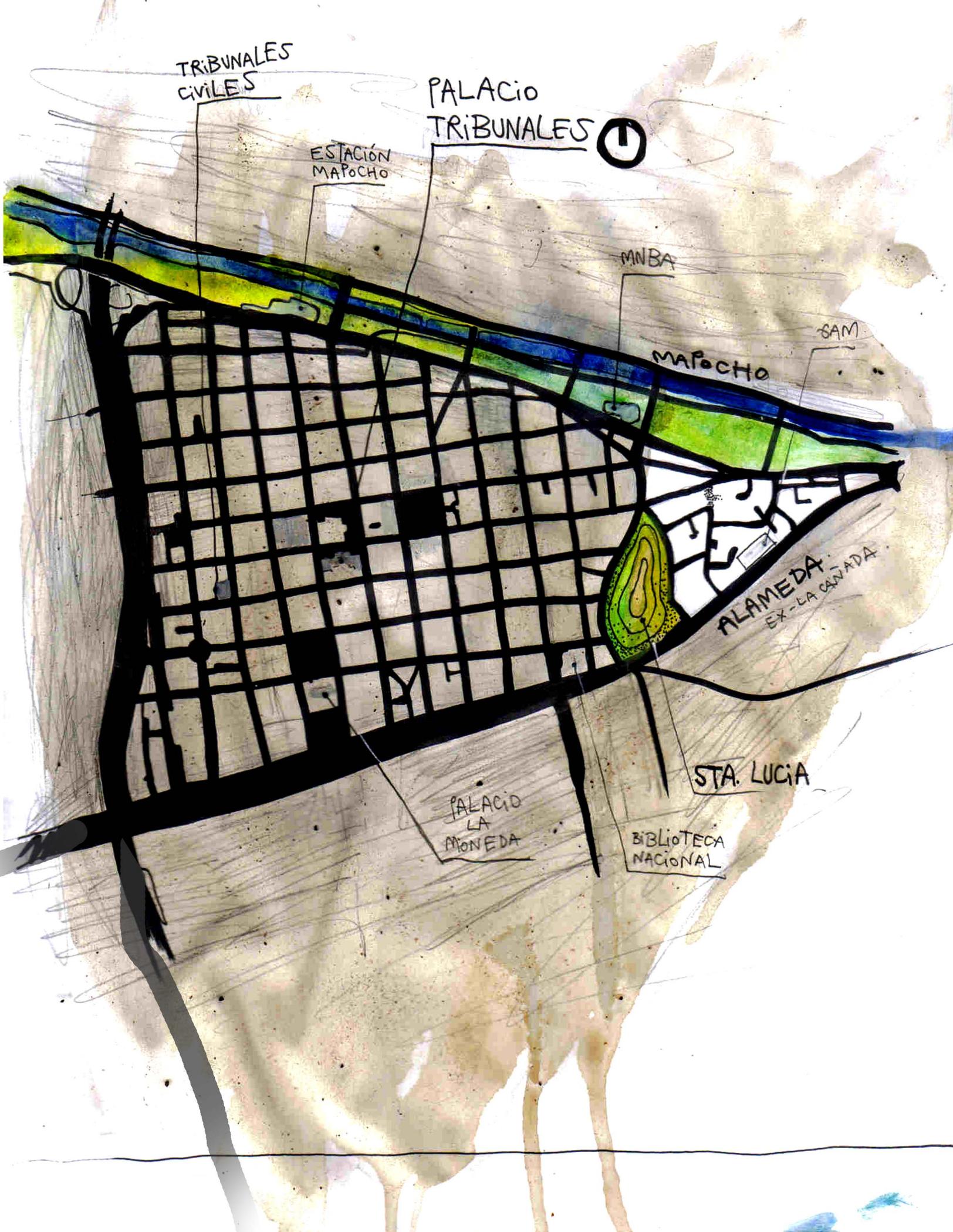
MAPOCHO

ALAMEDA
EX-LA CANADA

STA. LUCIA

PALACIO
LA
MONEDA

BIBLIOTECA
NACIONAL



HISTORIA DEL BARRIO LASTARRIA

Para la comprensión del barrio donde nos emplazaremos haremos un breve repaso por su historia y una interpretación de su realidad actual.

Según Christian Matus Madrid, Doctorado en Arquitectura y Estudios Urbanos, PUC, la historia del barrio Lastarria - Bellas Artes (comprendidos como una coalición) evidencia 5 etapas fundamentales, que abarcan desde sus orígenes en la colonia, hasta su revitalización, en la actualidad:

“Como resultado de la reconstrucción de la trayectoria histórica del barrio se estableció la existencia de 5 etapas en el desarrollo histórico- barrial:

a) Una primera etapa de emergencia y constitución del tejido barrial en el contexto del Santiago colonial, marcada por el carácter inicialmente agrícola de los terrenos que dan origen al Barrio Lastarria.

b) una segunda fase de consolidación del barrio Lastarria en tanto espacio de residencia de las elites aristocráticas de la naciente República, etapa del desarrollo histórico barrial que abarca desde la segunda mitad del siglo XIX, hasta las primeras tres décadas del siglo XX, periodo en que emerge el sector de Bellas Artes, en el contexto del plan de transformación y expansión urbana del centro de Santiago.

c) una tercera fase de transformación del territorio en un barrio céntrico asociado al proceso de modernización del centro de Santiago, periodo que tiene como hito de inicio el aporte al ordenamiento territorial y la consolidación del barrio que genera la aplicación de las sugerencias que plantea para la zona céntrica el Plan Brunner (1939), periodo de auge que engloba las décadas del cuarenta, cincuenta, sesenta y comienzos de los setenta, y que culmina abruptamente con el fuerte impacto que genera en el barrio el Golpe Militar de 1973, hito que modificará no sólo la dinámica social a nivel del barrio y de la ciudad sino también de la cultura urbana santiaguina.

d) en cuarto lugar, una etapa de decadencia del barrio, marcada por el fin de la cultura urbana desarrollada durante el siglo XX producto del Golpe Militar, proceso que trae como consecuencias el quiebre de la relación histórica del barrio con el centro de la ciudad.

e) y finalmente, un periodo de renovación y revitalización del barrio en torno a la puesta en valor de su patrimonio histórico a partir de la lenta reconfiguración de un nuevo modo de vivir el centro y la relación del barrio con la ciudad, estilo de vida que se configura en el marco del proceso de renovación urbana del centro de Santiago, que se abre a comienzos de los ochenta³³ y se robustece en las décadas siguientes de la mano de la consolidación a nivel de la ciudad y del país del modelo social y económico de mercado.”³¹

Antes de la llegada de los españoles el territorio correspondiente al barrio Lastarria estaba irrigado por canales de regadío araucanos, los cuales fueron aprovechados por los conquistadores para establecer en las primeras etapas de la colonia unas chacras al lado oriente del Santa Lucía.

Uno de los primeros vecinos connotados que se establece a mediados del siglo XIX en el sector ubicado al oriente del Cerro es Juan Francisco Doursther, comerciante holandés y primer cónsul de los Países Bajos. Doursther, luego de hacer fortuna en la compra y venta de nácar y perlas de la Polinesia, decide avecindarse en Chile, casándose con Ana María Villavicencio, hija de uno de los primeros colonos españoles Juan Villavicencio, estableciendo la residencia de su familia en el terreno heredado por su esposa. Cabe señalar que el comerciante holandés valorará en sus Memorias los atributos que ofrecía el territorio en términos de su paisaje y vista hacia la cordillera.

Durante gran parte del siglo XIX, el incipiente Barrio Lastarria cuenta con un número reducido de vecinos quienes habitan en torno a Villavicencio y la Calle de

1. La Cultura Urbana y los Estilos de Vida en la Revitalización de un Barrio Patrimonial del Centro Histórico de Santiago. El Caso Lastarria-Bellas Artes. Christian Matus. pags. 117 y 118



Mesías en donde se construye entre 1852 y 1857, la Iglesia de la Veracruz (Consejo de Monumentos Nacionales de Chile, 2007). dicha Iglesia constituye un primer homenaje post-independencia a los españoles, gesto que es agradecido por parte de la Corona Española con el envío de costosas alhajas para su ornamento.

Pero el hito fundamental en la constitución del barrio Lastarria, fue el loteo de los terrenos que eran propiedad de los Doursther-Villavicencio. En efecto, al morir Doursther, su viuda Ana María Villavicencio subdivide en diferentes terrenos la quinta de su propiedad, cuyos comprendían el territorio demarcado por lo que hoy es calle Irene Morales, Bueras, colindando en tramos con Lastarria y la Alameda (Acta Fundacional Comité de Adelanto, 1996), y dando origen a las posteriores calles Villavicencio y Namur (Consejo de Monumentos Nacionales, 2007). La consolidación de ese núcleo central de poblamiento del sector que da vida a un conjunto de casas bien definidas como conjunto, sumadas a las anteriormente ubicadas en Los Patos, Tres Montes y Mesías, permiten hablar ya, hacia comienzos de 1870, de la existencia de un barrio propiamente tal.

El establecimiento de la Iglesia de la Veracruz genera un primer polo de actividad vecinal, destacándose a nivel de los estilos de vida de los residentes la temprana instalación en el área de estudio de huellas de un pasado cosmopolita determinado por la residencia inicial de Bartolomé Blumenthal considerado como el primer alemán en Chile y la posterior radicación de extranjeros vinculados tanto al mundo comercial como artístico cuyo ejemplo más concreto lo plantean la residencia del cónsul y comerciante holandés Juan Francisco Doursther cuya huella quedará en el nombre de Namur que se le da a una de las calles interiores del barrio, y del pintor peruano Mulato Gil de Castro cuya presencia histórica será rescatada posteriormente para dar nombre a la Zona Típica homónima.

Fotografía de la Iglesia de la Veracruz en Calle Mesías. -hoy Lastarria. (1895)

Fuente: Museo de Arte Virtual (MAV) en Sitio Web MAVI

En 1872 Benjamín Vicuña Mackenna asume la intendencia de Santiago y dentro de su ambicioso proyecto de remodelación habilita el Cerro Santa Lucía, antigua cantera que surtía de piedras a la ciudad, volviéndolo un paseo, un espacio público vivible y elevando de este modo la calidad y el valor de sus alrededores. Es con este hito que empieza la segunda etapa histórica advertida por el ya citado Christian Matus, la denominada “Consolidación de Lastarria y emergencia de Bellas Artes en el Contexto del Santiago de fines del siglo XX”

Dos hitos urbanos ejemplifican este paradigma de urbanismo a la europea, contribuyendo de paso a consolidar un nuevo sector, contiguo pero a la vez diferenciado de Lastarria. La creación del Parque Forestal en 1901, y la edificación del Museo de Bellas Artes para el primer Centenario, construido por el destacado arquitecto Emilio Jecquier, destacado residente del barrio, darán impronta a lo que posteriormente se conocerá como el Barrio Forestal o actualmente, el Barrio Bellas Artes. Período caracterizado por la convivencia de familias vinculadas al mundo hacendal (Tocornal, Subercaseaux, Orrego Luco) con representantes de las nuevas elites comerciales, junto con la “antigua clase creativa” de la época configurado por intelectuales como el escritor Luis Orrego Luco y destacados residentes barriales como el escultor catalán Coll i Pi y el arquitecto francés Emilio Jecquier.

Entre los cafés más renombrados y exclusivos que albergaron a las oligarquías de la ciudad antigua, se encontraba el restaurant del Cerro ubicado en la cumbre del Cerro Santa Lucía, el que contaba con salones privados y una sala de cristal para el verano con juegos de aguas y flores tropicales. En el mismo lugar, y ubicado en la terraza sur se encontraba el Teatro del Cerro, que funcionando de Septiembre a Marzo era escenario de espectáculos de zarzuela, operetas, y “tandas” de canciones.¹

De singular importancia también para la cultura urbana de la época fue el Teatro Municipal de Santiago, construido en 1853, destruido y vuelto a construir en 1870, siendo una actividad focal de la oligarquía santiaguina el ir a la ópera, en una época en donde faltar a la ópera era “como faltar a la misa”

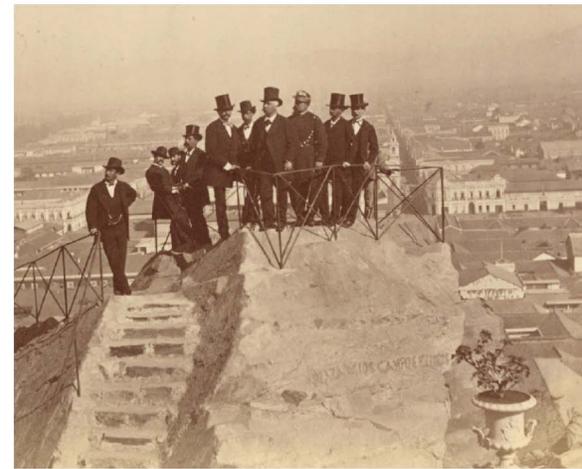
A principios del siglo XX resalta la figura del arquitecto nacional Luciano Kulczewski, importador y reinterpretador de las tendencias artísticas francesas como el Art-Nouveau y precursor del modernismo. Los edificios construidos por Kulczewski en el barrio son tres. Se trata de los proyectos edificio Merced 84, apodado la “Gárgola”, proyectado en 1927 y construido en 1928, que obedece al estilo Art Decó, y constituye uno de los primeros edificios de Chile junto al Edificio Ariztía, siendo pionero al ser el primero con sistema de calefacción y ascensor y ascensor centralizado; el Edificio de Merced 268, de estilo art nouveau, proyectado en 1929 y construido en 1930, y el Edificio de Alameda 115, que también se inscribe en el Art Nouveau, y que articula dos viviendas que lo que hoy constituye la actual sede del Colegio de Arquitectos.

Punto aparte lo constituye la edificación de su casa-taller en Calle Estados Unidos 201, que comienza a proyectarla en 1926 y que finaliza su construcción en 1928. En la Casa-Taller de la Familia Kulczewski Yanquez asoma toda la creatividad del arquitecto que resuelve en la escasa superficie de lo que parece un resto de manzana más que un loteo el construir una especie de un pequeño castillo palacio medieval de tres pisos en la que resalta su firma en la fachada y su recargada decoración que incluye el escudo familiar arriba del pórtico de entrada y detalles de decoración que incluyen a un poderoso can como capitel. La obra es una de las más eclécticas en cuanto a estilos combinando elementos del Art Nouveau, el Art Decó y el Gótico en un singular alarde arquitectónico: fachada de piedra, almenas, torreón y cadenas.²

Pero la vinculación del barrio con el mundo de la creación no se agota en la Arqui-

“En un sentido más general, la plaza pública más basta, más higiénica y hermosa bajo todos los conceptos, que está llamada a embellecer la capital, es el cerro de Santa Lucía, que en sí mismo no será sino una aglomeración de explanadas y plazoletas, más bien, una plaza aérea”.

(Rodríguez Villegas, 2003: 9-10)



Fotografía (1874) del “Estado Mayor” de la remodelación del Santa Lucía posando en la Roca Tarpeya del cerro.

1. De Ramón, Armando 2000 Santiago de Chile : (1541-1991) : historia de una sociedad urbana. Ed. Sudamericana.

2. Ossandón, Dominga 1998. Guía de Santiago, cosas de interés artístico, histórico o pintoresco que pueden verse en lugares públicos o de fácil acceso, en Santiago (sector central, norte del Mapocho y Providencia), Ed Universitaria

tectura también tiene un nexo con la historia de la literatura chilena de comienzos de siglo XX, y sus sucesivas vanguardias a lo largo del siglo XX. En primer lugar, un notable residente de calle Villavicencio será Luis Orrego Luco, escritor, que reconocido por su sensibilidad social y perteneciente a la denominada “generación del novecientos” constituirá uno de los primeros aristócratas en criticar el ostentoso estilo de vida que desarrollaban las clases altas de la ciudad de Santiago, a través de su polémica novela Casa Grande.

Por su parte también existen datos que plantean que en el edificio de Rosal 355, vivió el destacado escritor Augusto D’Halmar.

Posterior al Centenario surgirá una nueva generación de jóvenes pintores que asociados a las primeras vanguardias hará uso del barrio tanto como territorio de residencia como espacio de encuentro. En el campo de la pintura destacará Camilo Mori, que instala su casa y taller en Victoria Subercaseaux sirviendo de sitio de encuentro para el Grupo Montparnasse. Posteriormente, se instalará en el sector Nemesio Antúnez, quien será un activo participante de la vida cultural del barrio exponiendo en las primeras ferias de Arte que se realizan en el Parque Forestal a fines de los cincuenta. En el caso de la literatura, habitarán el barrio literatos pertenecientes a la generación del 38 como el recientemente fallecido Miguel Serrano, que hasta la fecha de su muerte en 2009 vivía en un departamento de José Miguel De la Barra.

En definitiva, la articulación del barrio como polo cultural residencial y laboral de sucesivas generaciones de aristócratas, intelectuales y artistas, potenciará el carácter cosmopolita del sector, que se irá renovando con el tiempo. Es así como esta vocación artístico-cultural del barrio se proyecta desde fines del siglo XIX a todo el siglo XX.

*“Es la consolidación del sector poniente y norte del barrio producto de las transformaciones de Vicuña Mackenna sumadas al afianzamiento de la trama del sector sur constituido por Lastarria, y la posterior edificación del Museo de Bellas Artes y creación del Parque Forestal hacen que de forma muy temprana el sector sea apreciado y valorado como un lugar distintivo, para un sector de la aristocracia capitalina asociado al mundo político, artístico e intelectual. A nuestro juicio es la conjunción de estos tres elementos: origen aristocrático, habitus artístico, y carácter bohemio los que dan continuidad a la cultura del barrio desde el Centenario hasta el Golpe Militar, momento que marca una ruptura de la cultura urbana que articula el barrio con la vida del centro”.*¹

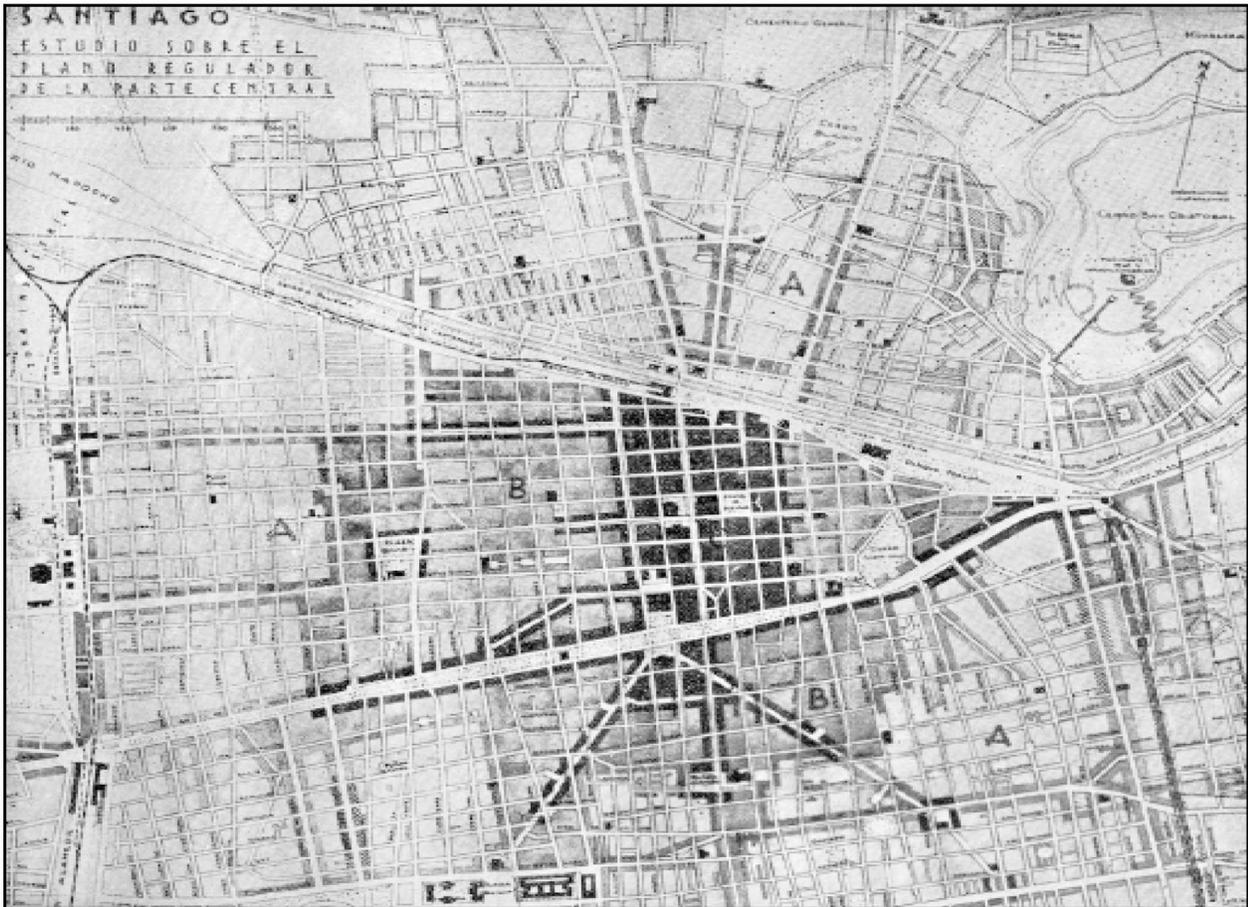
El auge del Barrio Bellas Artes y del Barrio Lastarria, se vive entre la década del treinta al cincuenta, período en que ambos consolidan su integración y complementariedad dentro de la trama urbana de la ciudad. Un hito central para que acontezca esa integración del barrio a la vida urbana santiaguina, en tanto “barrio céntrico”, tiene que ver con el impacto positivo que generan las propuestas contempladas en el Primer Plan Regulador de Santiago, diseñado por Karl Brunner en 1930. Cabe señalar que como plantea Hofer Brunner introduce el concepto de zonificación para el área central de Santiago:

*“De ahí previó en el concepto de zonificación funciones prioritarias únicas como densidad y restricción en altura y creó por medio de una definición explícita “zona mixta” el uso integrado de cada barrio de la ciudad”*²

En ese marco, el Plan propondrá una primera normativa para conservar el carácter urbano y arquitectónico del barrio, al que denomina Santa Lucía-Forestal, señalando como usos de suelos permitidos para el sector, la vivienda y el comercio, y planteando una primera normativa de regulación de la altura en la edificación, que contempla para edificación continua, un mínimo de 12,8 metros y un máximo de 18 metros, y para edificación aislada un máximo de 22 metros.

1. *La Cultura Urbana y los Estilos de Vida en la Revitalización de un Barrio Patrimonial del Centro Histórico de Santiago. El Caso Lastarria-Bellas Artes.* Christian Matus. pags. 117 y 118

2. *Hofer, Andreas 2006 El origen de la Metrópolis. Las propuestas de Karl Brunner en Santiago Centro. Un Siglo de Transformaciones.* I.M.S Dirección de Obras Municipales.



Un elemento clave para entender la particular construcción de estilos de vida asociada al barrio lo plantea la paradoja de que el momento de su auge en tanto espacio de vida urbana coincide precisamente con el momento de la mayoritaria migración de las elites al sector oriente de la ciudad. En efecto, precisamente en el momento en que se consolida su carácter de barrio céntrico, asociado al mundo artístico y bohemio, las nuevas generaciones, los hijos e hijas de las elites urbanas que habitaron el barrio, constituyendo su núcleo poblacional fundamental, deciden migrar al oriente de la ciudad en busca de un estilo de vida que las diferencie del caos y el desorden que plantea para ellas la vida de ciudad que ven reflejada en el nuevo estatuto que adquiere el moderno centro de Santiago. Los nuevos barrios residenciales que se construyen en los loteos de sectores agrícolas de la antigua Ñuñoa y Providencia responden al deseo de los sectores altos de alejarse del centro de la ciudad considerado ya como excesivamente agitado o bullicioso, como al requerimiento de las emergentes clases medias, que anhelan la oportunidad de obtener una casa propia en un espacio que, desde sus comienzos, adquiere un status privilegiado.

A comienzos de los años treinta se comienza a apreciar un proceso de densificación en el centro de Santiago que se irradia al barrio, el que se intensifica paulatinamente hasta mediados de los cincuenta, en donde parte de las casas y casonas ubicadas en Lastarria comienzan a ser reemplazadas por edificios en altura, algunos de los cuales fueron diseñados por renombrados arquitectos de la época, como Duhart, Echeñique, Larraín-García Moreno, Cóstabal y Garafulic, quienes constituyen y forman parte de la arquitectura moderna en Chile.

el arquitecto Julio Bertrand será el autor de dos de las mansiones más destacadas del sector Lastarria-Forestal, la denominada Casa Bruna, en donde se instalará durante años el Consulado de Estados Unidos y la Casa Valdés Bustamante, de Merced con Lastarria, que hasta 2007 albergará al Instituto Chileno Francés.

Arriba:
Plan Brunner para Santiago; anteproyecto de zonificación, 1930.

Abajo:
Fotografía del Palacio Bruna. Merced 230. Arquitectos: Julio Bertrand y Pedro Prado, 1916.



“...yo iba a mirar exposiciones yo iba de cabra de quince años...el Hugo Marín vivía allá...yo venía acá por que en la Casa Roja que ahora o compraron los Edwards estaban todos los pintores buenos, Mario Cisternas, Bernal Ponce, Guillermo Nuñez, entonces uno iba a mirar como pintaban con un grupo de gente íbamos del colegio pasábamos a mirar porque era interesante era una bohemia muy distinta a la de hoy... vivíamos en Ejército e íbamos después del colegio de 5 a 7 y me atraía mucho el barrio porque siempre tuvo una cosa de atmósfera que otros barrios no tienen y sobretodo antes, eran dos lugares la Casa Roja grande y la Casa de la Luna que yo iba a visitar, no había nada más...”

(Vicky Larrain, bailarina, arrendataria Barrio Lastarria)

En el ámbito social aparece la llamada “generación de los 50” con literatos que habitaron el barrio, una nueva mixtura social surgió gracias al crecimiento inmobiliario y a la migración de las clases altas, una nueva bohemia mixta se instauró en el sector viendo nacer emblemáticos bares y locales como fuera La Casa de la Luna Azul, que constituyó un espacio de exposición de relevantes artistas, como Gonzalo Cienfuegos y el brasileño Vicente Rosa Abreu en 1969, Gonzalo Mezza en 1970, y Mario Murúa en 1972.

Otro lugar emblemático del barrio de los sesenta y setenta es la Casa Roja, o Casa Flaño, actual sede del Observatorio del Barrio Lastarria, que en ese tiempo constituía un importante espacio de creación al ser albergado por talleres de renombrados pintores, siendo ambos espacios lugares del barrio que interactuaban entre sí y que se constituyeron en un punto de atracción para el visitante urbano que hablaba de la actividad cultural de la calle Villavicencio.

La centralidad cultural del sector se verá reforzada con la construcción —en los primeros años de la década del ‘70- del edificio de la UNCTAD (ex Edificio Diego Portales, actual Centro Cultural Gabriela Mistral), como sede para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) a celebrarse en 1972. En efecto el Edificio de la UNCTAD III, construido entre Junio de 1971 y Abril de 1972 representa la para muchos antiguos residentes la culminación del apogeo del barrio.

Dado su carácter de barrio céntrico de clase acomodada, la vida cotidiana de Lastarria y Bellas Artes va a ser fuertemente golpeada por la división y el conflicto que genera al interior del mundo residencial el proyecto de cambio y transformación que planteaba al país el gobierno de la Unidad Popular. Como plantea el testimonio de antiguos residentes, el período 1970-1973 es recordado como un período de grandes conflictos tanto por los residentes del barrio que adhieren a la Unidad Popular como a los que constituyen sus más fervientes opositores no siendo raro que el clima político dividiera también a las familias, oponiendo a la generación de los padres con la de los hijos.

En efecto, durante los primeros años del Gobierno Militar se produce un período de decadencia de la vida barrial. Junto con el declive de la sociabilidad en los espacios públicos, se produce un deterioro de la convivencia que afecta a las expresiones culturales, las cuales son perseguidas por la Dictadura. Es así como a la Compañía el Aleph ubicada en Lastarria 90 se les impide continuar su trabajo en Octubre de 1974 justo cuando estrenaban una obra crítica al régimen. Toda la compañía es detenida. Por otro lado, se cierra la Casa de la Luna Azul, y la mayoría de sus participantes son detenidos o como Estela Fernández y Paco León parten al exilio.

Junto con el cierre de teatros y otros locales artísticos emergen usos nuevos vinculados a la vida nocturna, como los night club y cabaret que se instalan en sectores de Calle Merced con Lastarria, y Merced con Mosquito, marcando una cierta decadencia del sector.

Otro fenómeno que comienza a darse por primera vez en la cultura urbana santiaguina de los ochenta es la visibilización de espacios asociados a la cultura homosexual. Espacios urbanos como Parque Balmaceda, Puente del Arzobispo y Plaza Italia pasan a ser apropiados como espacio de encuentro homosexual, junto con bares como el Prozit, en Plaza Italia, y la Fuente Holandesa, en Avenida Santa Rosa. En el caso del barrio esta apropiación del mundo homosexual se trasladará a los espacios cercanos al Cerro Santa Lucía donde se instalan puntos de comercio sexual, siendo colonizado el cerro por la cultura homosexual como espacio de ligue y encuentros amorosos.

En ese marco, Lastarria y Bellas Artes, sólo volverán a re-emergir como polo de

Foto de Archivo de la construcción del edificio UNCTAD III
Fuente Original Revista AUCA,
Nº 22, Santiago, abril, 1972



cultura urbana, ya desconectado de la “cultura del centro”, a comienzo de la década de los ochenta.

Un primer pié para su revalorización lo da la extensión de la línea 1 del Metro de Santiago desde Salvador a Universidad Católica, estación que inaugurada en 1977, genera una mayor conectividad del barrio con el sector oriente de la ciudad.

Entre distintos lugares que timidamente fueron surgiendo y retomando espacio para la cultura urbana de Lastarria, como el Centro Cultural Mapocho o la recuperación de la Posada El Corregidor, un hito plasmará un cambio y transformación en la tendencia a la decadencia del barrio, este lo plantea la creación en 1981 de la Plaza Mulato Gil de Castro a partir del interés de empresarios del barrio por rescatar del deterioro en que se encontraba una antigua casona característica de la etapa fundacional del barrio que habría sido alguna vez residencia del pintor Mulato Gil de Castro.

La Plaza del Mulato también es escenario de talleres de la nueva generación de pintores y artistas visuales que crea en el contexto dictatorial. Es así como por ejemplo, en la Plaza Mulato, el pintor Bororo desarrollará su Taller de Pintura "La Brocha" entre 1983 y 1984, donde José León tuvo una activa participación al realizar una obra colectiva que incluyó trabajos de varios artistas de la generación de los 80. (Cabe destacar que José León compone la nómina de artistas presentes en la “Colección de Arte Tribunales Civiles” argumento que confirma la elección de este barrio)

Finalizado el Gobierno Militar, el Barrio Lastarria deja de ser un “espacio alternativo” asociado a la nueva bohemia artística e intelectual para transformarse en el barrio de moda al interior del circuito no sólo artístico sino que cultural y político. El renacer de Lastarria en tanto “barrio ilustrado”, coincide con la pérdida de centralidad de otros barrios de Santiago, como el Barrio Bellavista que deja de ser un polo cultural de la bohemia y el estilo de vida artístico pasando a convertirse en un “barrio de diversión nocturna”, siendo desplazado en su rol y lugar por Lastarria:

“Bellavista dominó sin contrapesos durante todo el transcurso de la década de los ochenta, Lastarria instaló su hegemonía ilustrada, acaso más exclusivista y conservadora, en los inicios de la nueva década, en las preliminares de la intrincada vuelta a la democracia”¹

Es entrados los noventa, cuando vuelven a coincidir en el barrio intelectuales de distintas generaciones, como el poeta Cristian Warnken, los escritores Carlos Franz y Radomiro Spotorno en el sector de Forestal, Pablo Simonetti en el sector del Cerro Santa Lucía, y Pablo Azócar y Claudio Giaconi (de la generación de los cincuenta) en el pasaje Rosal, al interior del barrio Lastarria.

Junto con estos residentes del “mundo intelectual”, también se traslada un nuevo tipo de público al Barrio Bellas Artes, representado por actores o protagonistas de la nueva escena de los mass media, que residen en un sector delimitado del barrio, constituido por la zona del Parque Forestal que se encuentra ubicada en la primera cuadra de Ismael Valdés Vergara. Cabe señalar que algunos de estos nuevos residentes resultan ser descendientes de los pobladores originales del barrio, es el caso de la fotógrafa María Gracia Subercaseaux, el poeta Pablo Mackenna, y el actor Benjamín Vicuña, los tres emparentados con los Subercaseaux y los Vicuña Mackenna de la segunda mitad del siglo XIX. Por su parte, nuevos residentes como el conductor de televisión Sergio Lagos y la cantante Nicole, instalados en Merced con Lastarria, constituyen parte de una nueva y emergente farándula⁸⁹, proveniente de los sectores medios que protagonizan la modernización del país y de Santiago eligiendo vivir en un barrio que les da un plus de distinción atraídos por su identidad artística, arquitectónica y bohemia.

1. Lizana, Jaime 2006 *La ciudad fragmentada*, Ed. Universidad Diego Portales.

CONCLUSIONES

Si bien la revisión efectuada fue bastante superficial, nos ayuda a entender el contexto en el cual nos situaremos, sin lugar a duda han de existir tantas investigaciones de Lastarria de diversas profundidades, y es por eso mismo que la aquí emitida no tiene por objeto ampliar el conocimiento global del barrio sino que nutrirse de este y armar el escenario para la locación del proyecto.

Se reconocen como elementos constituyentes de una identidad:

- Un paisaje común (el Parque, Forestal el vínculo con el Río, el cerro Santa Lucía)
- El establecimiento de ciertos hitos morfológicos (arquitectura patrimonial de distintas épocas reunidas)
- Y la construcción de un estilo de vida y un habitus común, cultural, artístico y/o bohemio asociado al habitante del barrio y a visitantes que cotidianamente se acercan en busca de este modo particular.

Se repiten nombres citados en el capítulo anterior, como Guillermo Núñez y José León, quienes forman parte de la historia del barrio y a la vez han participado en los proyectos iniciales del Centro de Extensión. Lo que comprueba que nos mantenemos dentro de un mismo círculo de acción, con una línea evolutiva continua.

Además de artistas el sector fue concurrido también por políticos, por funcionarios públicos, dejando las puertas abiertas para un acercamiento del Poder Judicial.

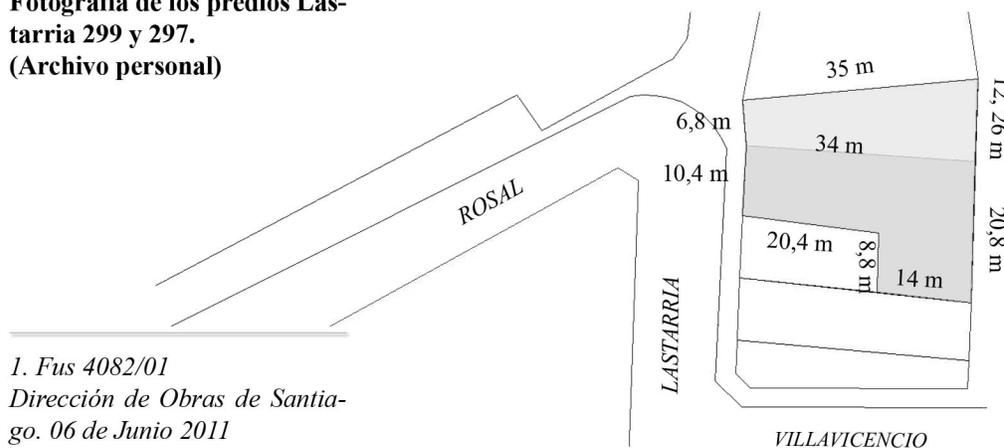
El proyecto planteado aparece como una prolongación de un modo de habitar que ha estado constituyéndose desde los inicios de la ciudad, confirmándolo y potenciándolo.



Fotografía de los predios Lastarria 299 y 297.
(Archivo personal)

TERRENO

El terreno escogido es Lastarria 299 y 297, en la esquina con Rosal, al inicio de la Plaza Mulato Gil de Castro, adhiriendo a esta y acoplándose al MAVI. Los terrenos, una vez fusionados (práctica posible en la zona, de hecho el propio Museo de Artes Visuales ocupó este método¹) suman 837 m² y cuentan con un único frente, con una fachada histórica de 6.80 m de largo y un muro de escaso valor patrimonial de 10.40 m de largo (con un mural pintado estilo grafiti)



1. Fus 4082/01
Dirección de Obras de Santiago.
06 de Junio 2011

INSTRUCTIVO DE INTERVENCIÓN

ZONA TÍPICA “BARRIO SANTA LUCÍA – MULATO GIL DE CASTRO – PARQUE FORESTAL”¹

El sector, en torno a la Zona Típica “Barrio Santa Lucía – Mulato Gil de Castro – Parque Forestal”, que comprende a los barrios conocidos como “Borde Santa Lucía”, “Lastarria”, “Mulato Gil de Castro” y “Borde Parque Forestal” definen el vértice oriente del Triángulo Central de la comuna de Santiago. Esta área mantiene sus principales características, además de ser la continuación del trazado urbano fundacional, que se estrangula al llegar a plaza Italia, conformando una expresión acabada de la arquitectura desarrollada en Santiago entre mediados del siglo XIX y principios del siglo XX. El sector, de gran centralidad y accesibilidad, tiene como una de sus principales características, una estructura vial particular, de calles envolventes, cortas y quebradas, constituyéndose en un “oasis” o “isla urbana”. En la comuna el sector mantiene sus características originales de barrio residencial y conviviendo en forma armónica con otros usos de suelo. Tales como actividades artísticas y culturales que ayudan a acentuar su imagen intelectual.

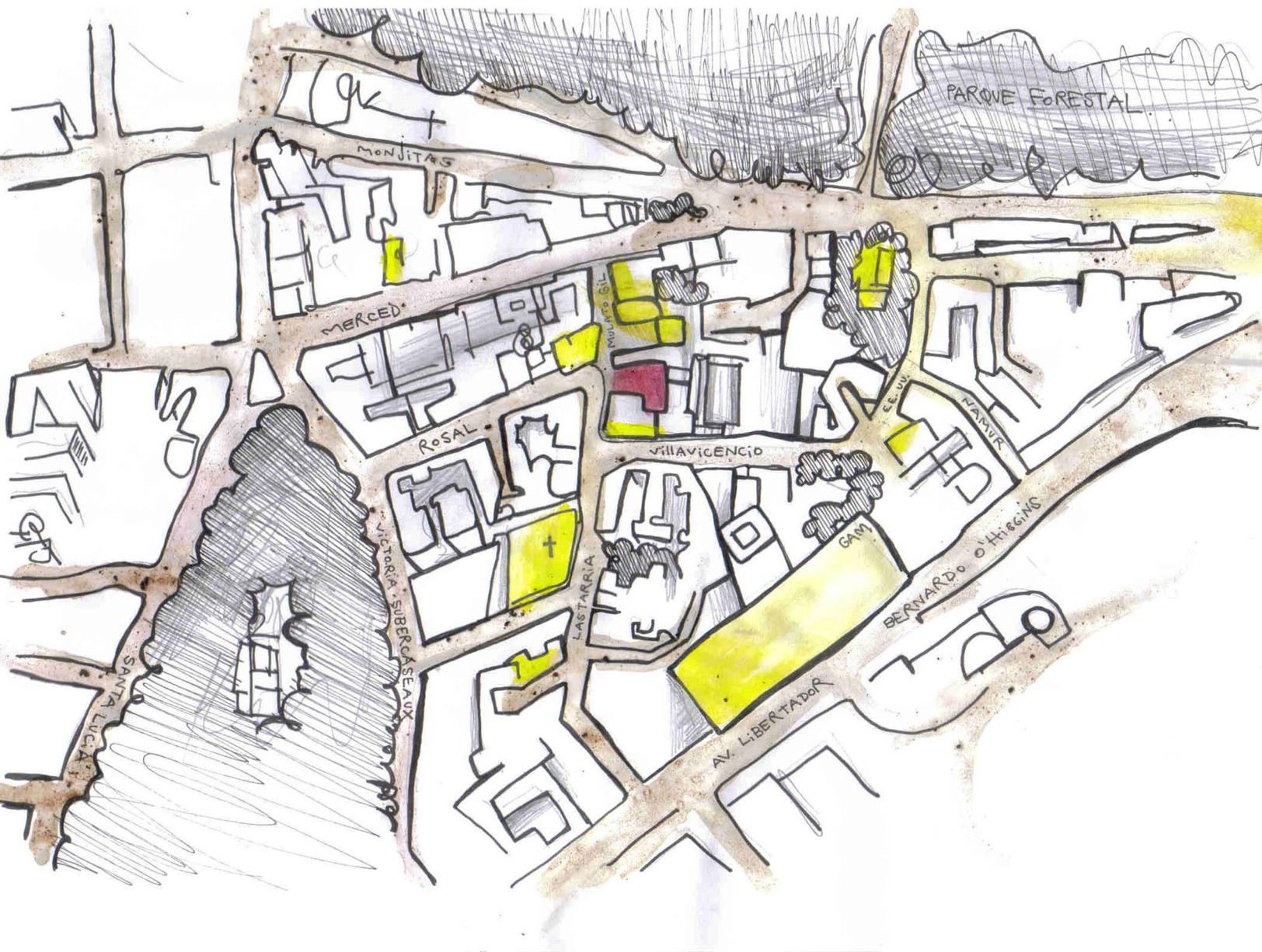
El sector se encuentra en un proceso de revaloración y renovación, marcado por la reciente remodelación de su espacio público, transformado en parte en paseo peatonal; en conjunto con un proceso de puesta en valor de los edificios. Esto en base a la limpieza y pintura de las fachadas principales de numerosos inmuebles patrimoniales, muchos de ellos, Monumentos Históricos o Inmuebles de Conservación Histórica. La Zona Típica se desarrolla inmediatamente continua a un Monumento Histórico de gran relevancia Histórica y Paisajística como lo es el cerro Santa Lucía. Asimismo, el sector posee numerosos edificios de gran valor patrimonial, algunos de ellos declarados Monumento Histórico como son el Palacio Bruna y la Iglesia de la Veracruz. En esta área además se constituye un conjunto de valor histórico-artístico que reúne características morfológicas y arquitectónicas de gran interés, con obras de connotados arquitectos chilenos del siglo pasado, como son: Bolton, Larraín Bravo, Kulczewski, Noël, Smith Solar, Smith Müller y Prieto Casanova. Profundizando en este último punto, se encuentra la que fuera la casa-taller del conocido arquitecto chileno Luciano Kulczewski declarada Inmueble de Conservación Histórica.

Dicho conjunto ha sido declarado Zona Típica por Decreto Supremo N° 123 del Ministerio de Educación Pública de fecha 21/02/1996, siendo ampliado y normado por Decreto Exento N° 730 del Ministerio de Educación Pública de fecha 07/07/1998. Corresponderá entonces al Consejo de Monumentos Nacionales de acuerdo al Título VI, Párrafo 1°, Artículo 30° de la Ley 17.288 de Monumentos Nacionales, autorizar las obras en dichos conjuntos, De esta forma se establece que este Instructivo de Intervención de la Zona Típica “Barrio Santa Lucía – Mulato Gil de Castro – Parque Forestal”, el objetivo de este documento es preservar la edificación de valor monumental del área y reglamentar las intervenciones y/o nuevas edificaciones, de modo de conservar el carácter original y propio del conjunto. Dicho Instructivo complementa el “Reglamento Especial de Intervención en la Zona Típica Barrio Santa Lucía – Mulato Gil de Castro – Parque Forestal Comuna de Santiago”, del Decreto Exento N° 730 de fecha 07/07/1998 del Ministerio de Educación, por cuanto profundiza y mejora dicha normativa.

Artículo 1: “...para ejecutar obras de construcción o mera conservación, se requerirá la autorización previa del Consejo de Monumentos Nacionales, la que sólo se concederá cuando la obra guarde relación con el estilo arquitectónico general de dicha zona, de acuerdo con los proyectos presentados”.

Artículo 16: Con respecto al uso de suelo de la Zona 1 interior (A la cual corresponde el terreno)”...se deberá preservar su destino residencial, institucional – cultural, y de servicios inofensivos para el uso residencial.

1. Ilustre Municipalidad de Santiago. DOM. Departamento de Urbanismo. Expediente Urbano e Instructivo de Intervención para la Zona Típica “Barrio Santa Lucía -



Dibujo de Localización.
Barrio Lastarria.
En rojo: Terreno seleccionado.
En Amarillo: Edificios de interés cultural

Artículo 20:

a) Sistema de agrupamiento: Todos los proyectos de edificación nueva deberán atenerse al esquema volumétrico actual y característico del sector, es decir a edificación continua entre medianeros. En cuanto al pareamiento de la edificación, se permite un 100% de adosamiento.

b) Altura: Para el sector 1 Interior: mínima 12 metros – máxima 18 metros. No se contempla la posibilidad de aplicar la rasante en la Zona Típica. Las nuevas obras deberán integrarse en forma armónica con los edificios existentes, reconociendo en sus fachadas las alturas de los edificios vecinos. Para ello, se exigirá como antecedente previo a la aprobación del proyecto, las elevaciones de la propuesta junto a la silueta de fachada de los edificios vecinos, las que deberán presentar un mayor grado de detalle, incorporando vanos, cornisas, etc., para los casos en que éstos correspondan a Monumentos Históricos e Inmuebles de Interés Histórico Artístico. En los casos en que no se cuente con la planimetría necesaria para cumplir con este requisito se deberá realizar un fotomontaje a escala de la propuesta.

c.) Porcentaje Máximo de Ocupación de Suelo: 100%

f.) Composición de Fachada: Las nuevas obras deberán integrarse en forma armónica con la edificación existente, es decir, mantener ciertos elementos arquitectónicos, guardar las proporciones de la fachada, respetar un cierto porcentaje de llenos y vacíos, etc., sin que ello implique necesariamente la imitación o replica exacta de los elementos decorativos. El edificio tendrá 3 ordenamientos que deberán definirse claramente a través de cambio de materialidad u otra forma aprobada por el Consejo de Monumentos Nacionales. Se deberá presentar un levantamiento de la fachada propuesta y su inserción en la cuadra, que permita al Consejo de Monumentos Nacionales, conocer los elementos de composición de fachada existentes.

Para este sector rige el siguiente esquema de composición de fachada.

1. Orden Inferior con zócalo o basamento: Deberá ocupar todo el primer piso de acceso y, se deberá distinguir claramente que este es como la franja del edificio que articula el encuentro entre el suelo y el resto de la fachada. Deberá tener una altura mínima de 1 metro y la altura máxima será la altura total del primer piso. En caso que los edificios colindantes presenten zócalo, se deberá buscar una armonía entre la altura del zócalo propuesto y lo existente.

2. Orden Central: Corresponde al orden del edificio que se encuentra entre el primer piso - zócalo y el último piso - remate. Este, para aquellos proyectos nuevos, que tengan edificios colindantes que correspondan a Monumentos Históricos y/o Inmuebles de Conservación Históricos, además deberá respetar las alturas, terminaciones, modulaciones y carácter de las construcciones existentes en el sector, empleando una predominancia de materiales opacos, quedando excluidos los muros cortina vidriados o de materiales similares.

3. Orden Superior con remate o coronación: Se deberá distinguir claramente del resto de la fachada del edificio, mediante un cambio en el plomo, el cual podrá tener una saliente máxima de 1 metro, o un cambio en la materialidad. Deberá tener una altura mínima de 1 metro y máxima de la altura total del último piso edificable según las alturas definidas por el presente Instructivo de Intervención. En caso que los edificios colindantes presenten un remate o coronación, se deberá buscar una armonía en la altura de este elemento con respecto a lo existente.

g.) Materialidad: Las fachadas respetarán en sus terminaciones las características de las construcciones existentes en el área, empleando materiales opacos y quedando excluidas las pantallas totales de muro cortina vidriado. De igual forma quedan excluidas las fachadas con predominio del vidrio y materiales brillantes (metales, plásticos, etc.) En cuanto a los muros medianeros y posteriores de las nuevas edificaciones, que queden expuestos, aunque sea en forma temporal, su tratamiento de fachada deberá ser similar al de la fachada principal o de acceso.

h.) Cubierta: Las cubiertas visibles tendrán terminaciones acordes a las de fachadas y no se aceptarán construcciones o techos ligeros agregados sobre terrazas, pérgolas o cubiertas.

Artículo 22: “Para toda norma que no esté detallada en el presente Instructivo de Intervención, se entenderá que rige lo establecido en la Ordenanza Local de la Comuna de Santiago”

La cual referida al Coeficiente Máximo de Constructibilidad para el predio en cuestión (Zona 1) en su Artículo 30, inciso A.2.4 dice:

“Coeficiente máximo de constructibilidad para otros usos distintos a vivienda: 11, a excepción de los proyectos en que se contemple fusión predial en que será de 8,4.”¹

1. Ilustre Municipalidad de Santiago. DOM. Departamento de Urbanismo. Ordenanza Local. Plan Regulador Comunal.



**Fotografía de los predios Lastarria 299 y 297.
(Archivo personal)**

CONCLUSIONES

Tras haber estudiado la normativa podemos proyectar de manera definitiva, respetando la imagen objetivo del barrio y entregándonos a ella.

Al ser el terreno una fusión predial, alberga una nueva dimensión en su interpretación del Instructivo, pues incluye una Fachada histórica, que si bien no está declarada Monumento Histórico ni Inmueble de Conservación, merece ser rescatada pues ya forma parte del paisaje y de Lastarria, contando con un Balcón de Madera y adosado al bloque de edificios que se encuentran al Norte de esta, forma la cara oriente del acceso a la Plaza Mulato.

Y a la vez que incluye una fachada a respetar, incluye un bloque vacío al cual se aplica la normativa para nuevas construcciones, siendo el último predio sin construir en la avenida Lastarria.

Para la validación del proyecto que se pretenda realizar, y para terminar de entender la cuadra desde el dibujo, se hace necesario el levantamiento de las fachadas, lo que además es solicitado por la municipalidad, según lo estipulado por el Instructivo de intervención.







JOSE VICTORINO LASTARRIA

399
29.20
359
333
325
323
321
307
305
301
299
297
295
293
275
225
203



Página precedente:

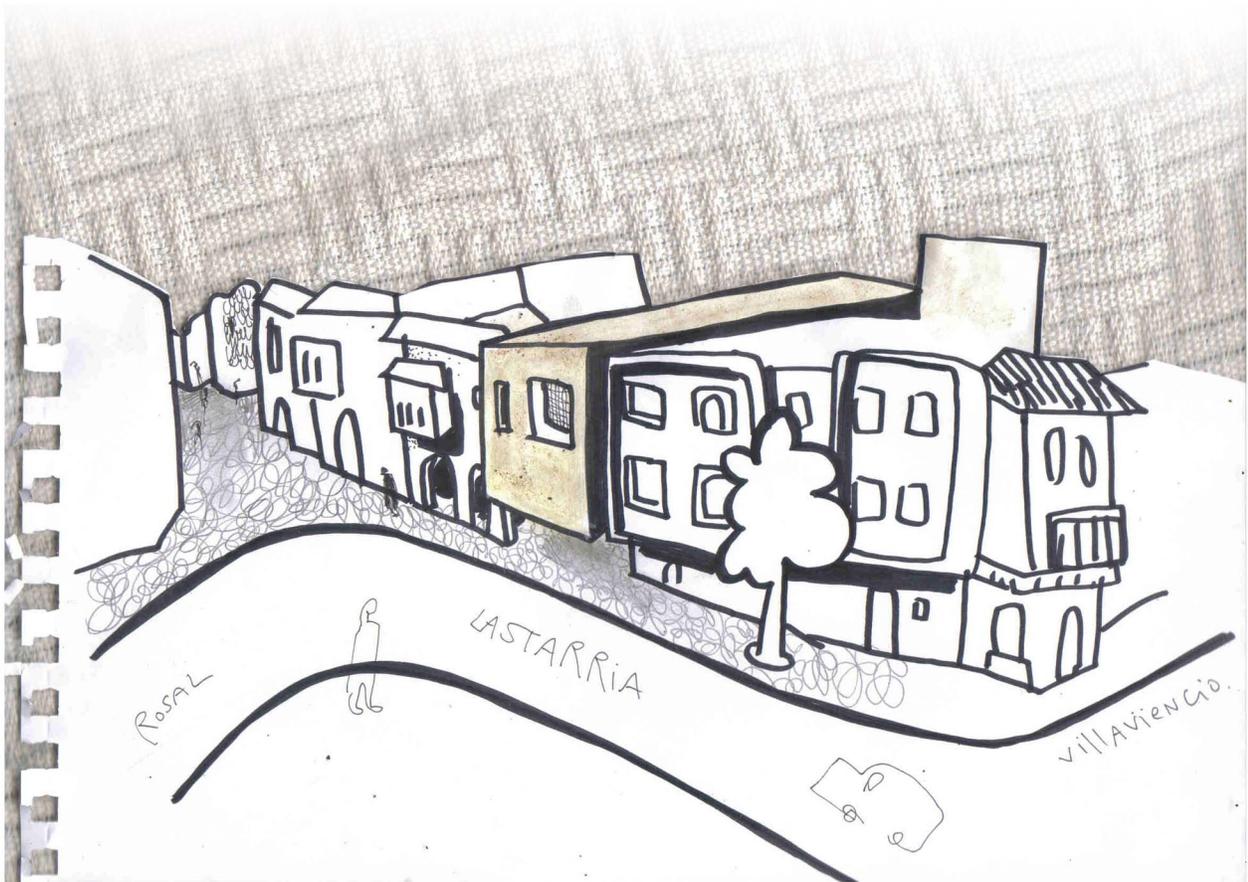
Plano del sector. Archivo de la Dirección de Obras Municipales. Ilustre Municipalidad de Santiago.

Páginas 52, 53 y 54.

Levantamiento fotográfico de la fachada de la cuadra comprendida entre Merced y Villavicencio, que incluye la Plaza Mulato Gil y un trozo de la calle José Victorino Lastarria.

Elaboración personal.

Propuesta



PARTIDO GENERAL

El espacio vacío que queda entre los edificios contiguos, a nivel de fachada, será construido un bloque suspendido, imagen contemporánea dentro del barrio, dejando debajo de sí un acceso peatonal fluido como continuación de la vereda y de la Plaza Mulato. Este bloque, símbolo del CEPJUD se prolongará hasta en fondo del predio, siendo su cubierta y el vacío central que articulará sus distintos recintos. La fachada histórica será respetada y se prolongará hacia el fondo del predio una serie de espacios en correspondencia a ella, dividiéndose estos del vacío articulador central por un núcleo de rampas.

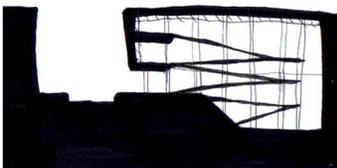
De este modo el proyecto acogerá las líneas entregadas por la forma del predio, figura engorrosa que responde a repercusiones de la imposición de la geometría del Santa Lucía y el Mapocho, que como expusimos con anterioridad, caracterizan este lugar, por lo tanto, son líneas dignas de ser respetadas y evidenciadas, por último, en el pliegue del terreno se albergarán los talleres en un bloque que contará con una mayor altura.

El proyecto se divide en 3 unidades derivadas de la morfología del terreno:

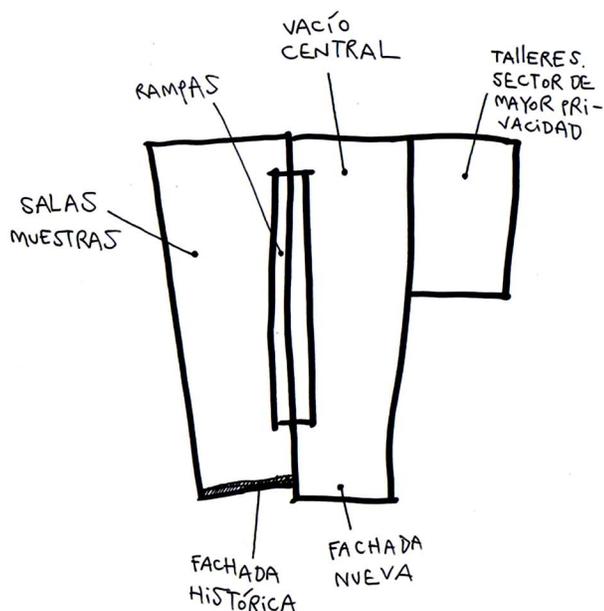
a) **Bloque correspondiente a la fachada histórica:** Que recibirá una luz indirecta, proveniente del vacío central y albergará salas de exposiciones.

b) **Vacío central:** Que se sitúa bajo el paralelepípedo que aparece en la fachada y que albergará el acceso y unas graderías para las ceremonias más públicas. Será un sector iluminado y de gran altura.

c) **Bloque posterior:** Que será de mayor altura y tendrá talleres y salas para reuniones o conferencias.

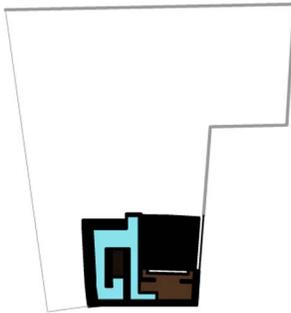


Corte Longitudinal

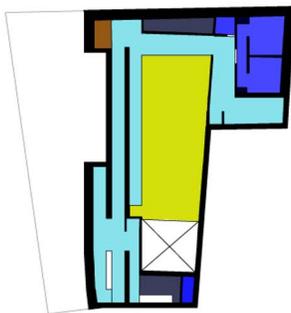


Croquis del Proyecto. Partido general e imagen exterior.

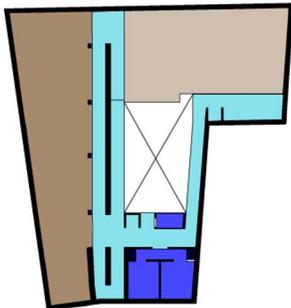
PROGRAMA



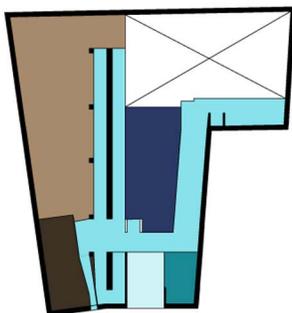
NIVEL -3			
		m2	%
	Escenario	38	30%
	Tras Bambalinas	17	13,4%
	Bodega	4,8	3,8%
	Circulación	36	28,4%
	Muros	31	24,4%
	Total	126,8	100%



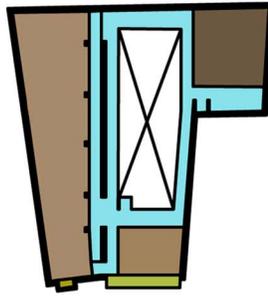
NIVEL -2			
		m2	%
	Graderías	140,5	29,8%
	Baños	50,8	10,8%
	Salas Técnicas	36	7,6%
	Control Acceso	6	1,3%
	Bomba Desague	2	0,4%
	Circulación	118	25%
	Muros	118,4	25,1%
	Total	471,7	100%



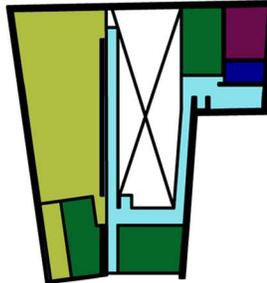
NIVEL -1			
		m2	%
	Salas Exposición	425	58,5%
	Baños	43,6	6%
	Bomba desague	2	0,3%
	Circulación	166	22,9%
	Muros	89,5	13,3%
	Total	726,1	100%



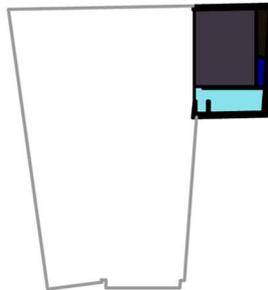
NIVEL 1			
		m2	%
	Salas Exposición	196,1	30,3%
	Graderías	82,7	12,8%
	Librería	50,5	7,8%
	Acceso	27,2	4,2%
	Boletería	21,2	3,3%
	Circulación	191,3	29,6%
	Muros	77,6	12%
	Total	646,6	100%



NIVEL 2			
		m2	%
	Salas Exposición	379,1	55,9%
	Balcones	16,3	2,4%
	Circulación	209,3	30,8%
	Muros	73,6	10,9%
	Total	678,3	100%



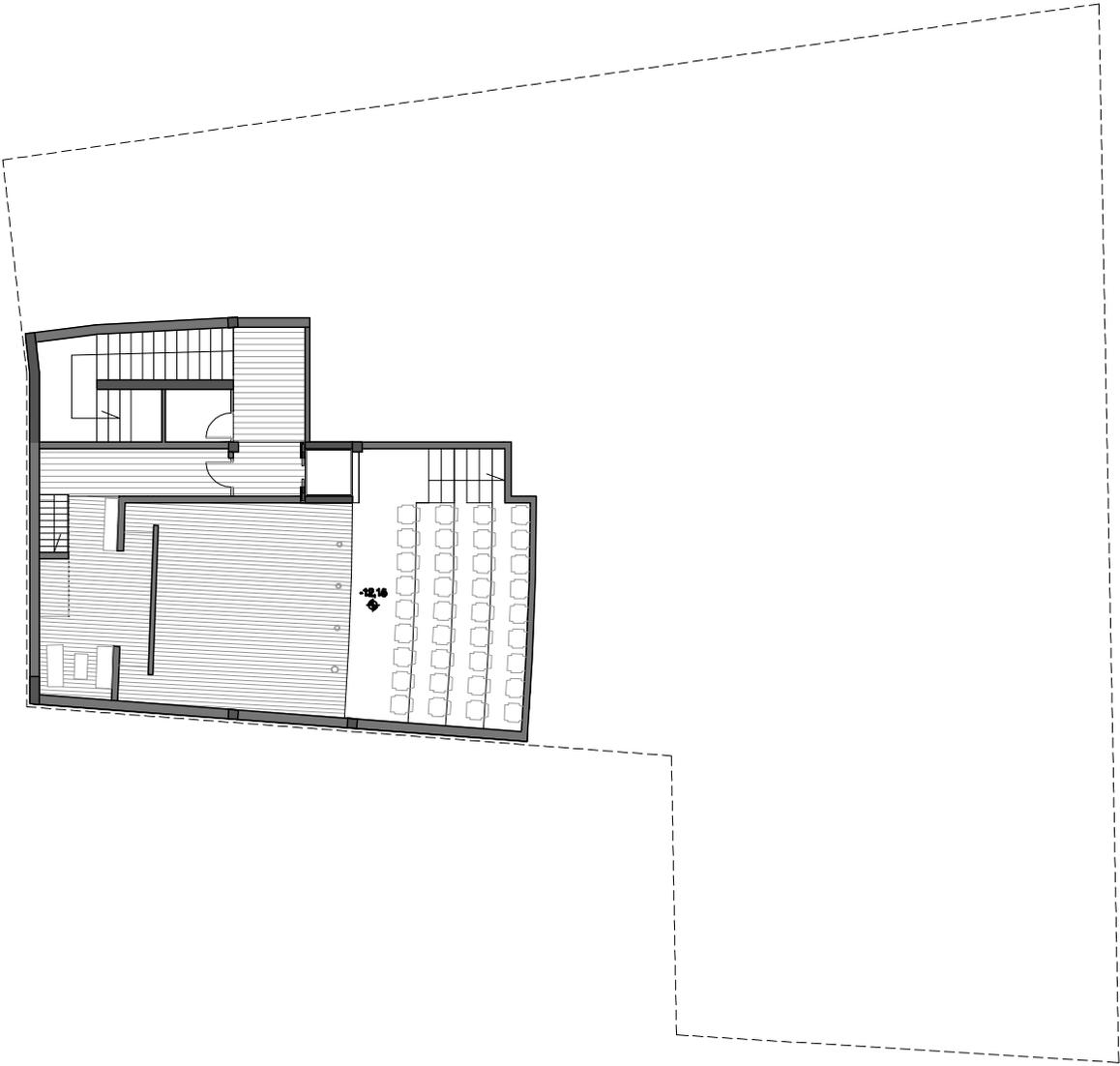
NIVEL 3			
		m2	%
	Terraza	257,6	40,6%
	Café El Juicio	132,1	20,8%
	Cocina	35,9	5,7%
	Baños	14,2	2,2%
	Circulación	118,6	18,7%
	Muros	76,8	12%
	Total	635,2	100%



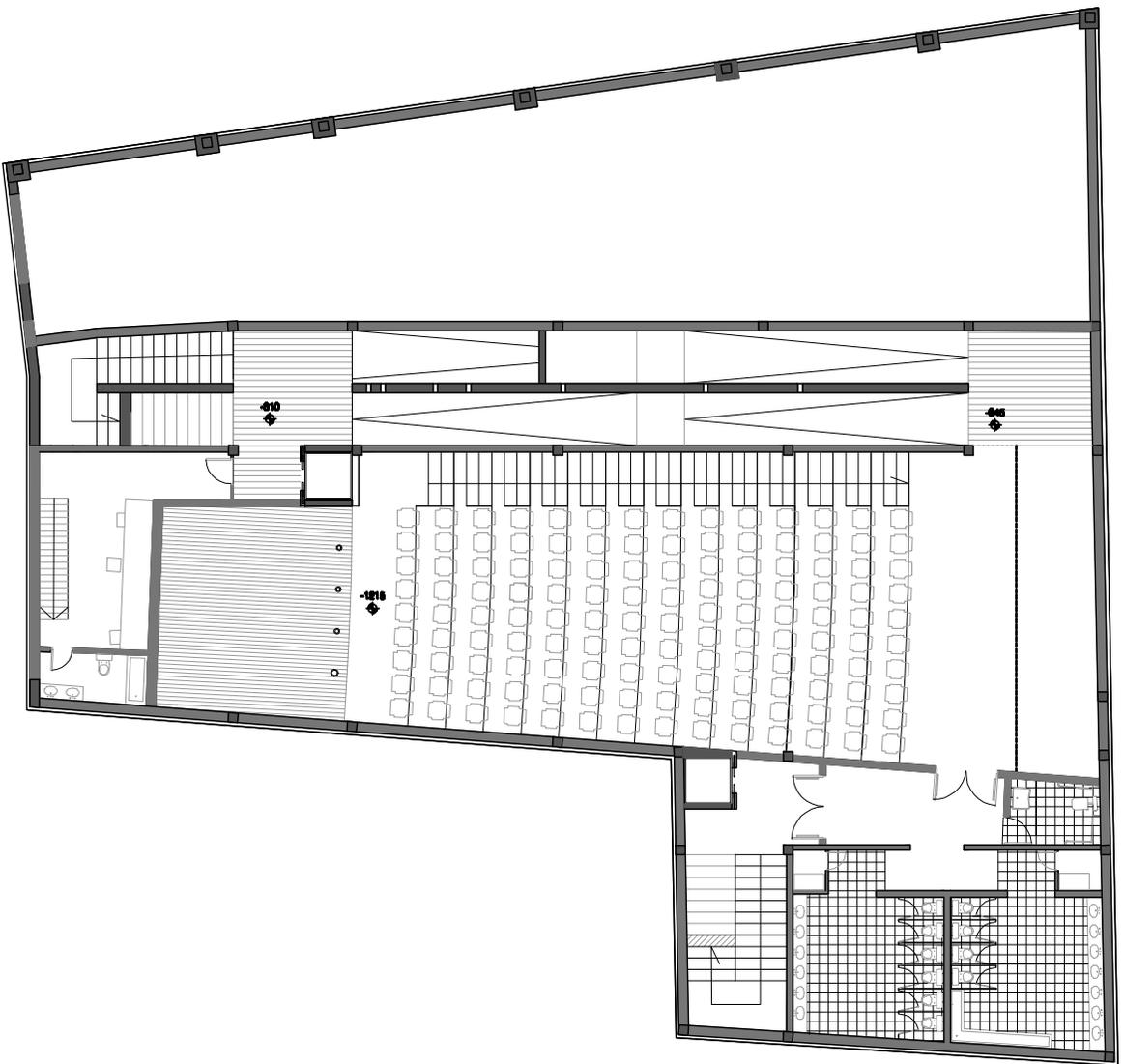
NIVEL 4			
		m2	%
	Taller	75,1	56,9%
	Bodega	8,5	6,4%
	Baño	3,9	3%
	Circulación	26,1	19,8%
	Muros	18,4	13,9%
	Total	132	100%

TOTAL			
		m2	%
	Salas Exposición	1000,2	28,2%
	Terraza	257,6	7,26%
	Auditorio	237,5	6,7%
	Talleres	150,2	4,23%
	Café El Juicio	132,1	3,7%
	Baños	116,4	3,3%
	Graderías	82,7	2,3%
	Librería	50,5	1,4%
	Cocina	35,9	1%
	Acceso	27,2	0,7%
	Bodega	21,8	0,6%
	Boletería	21,2	0,6%
	Balcones	16,3	0,5%
	Bomba desague	4	0,1%
	Circulación	891,4	25,1%
	Muros	508,7	14,2%
	Total	3548,7	100%

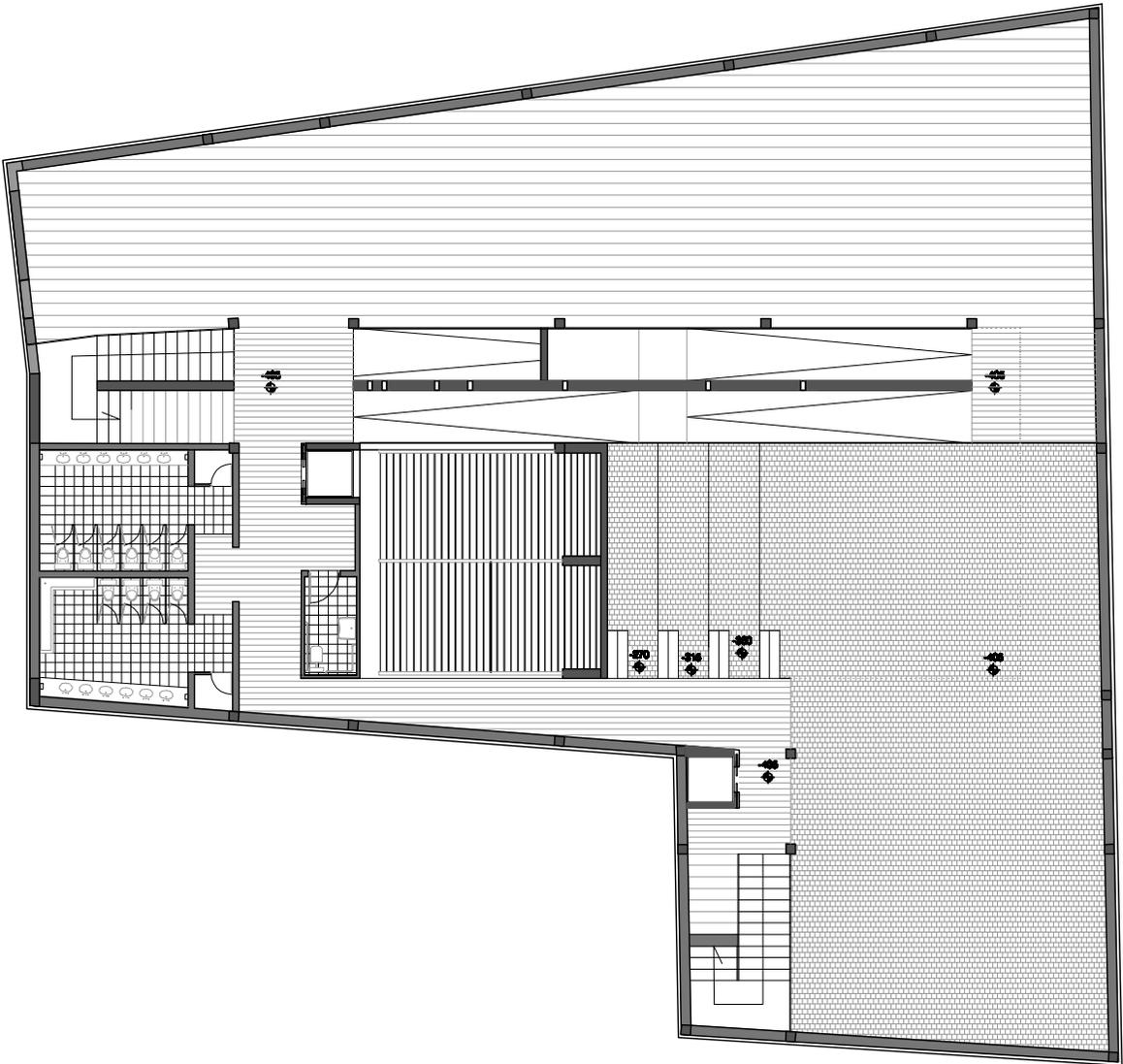
nivel -3 (-12m)

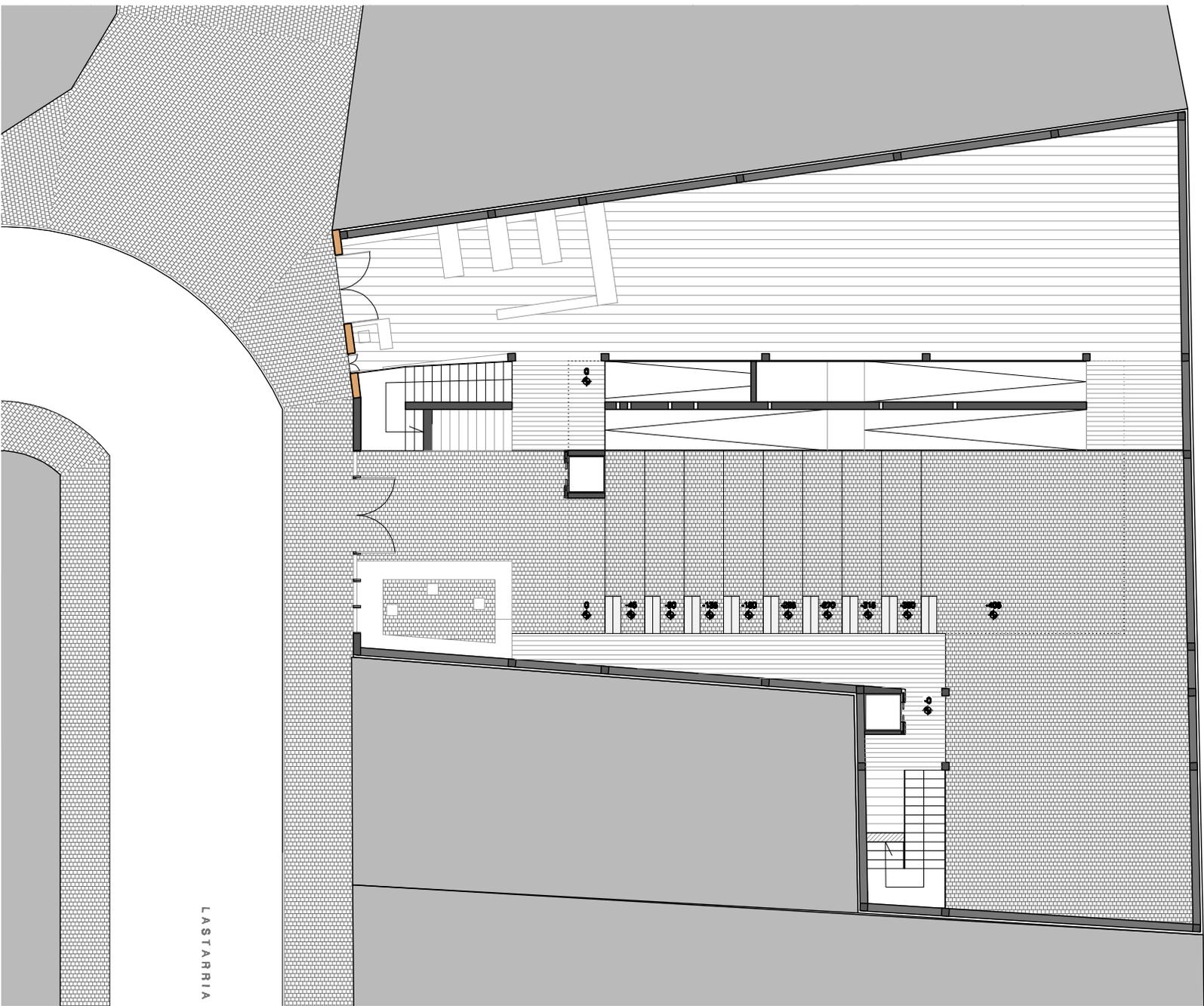


nivel -2 (-9,45m)



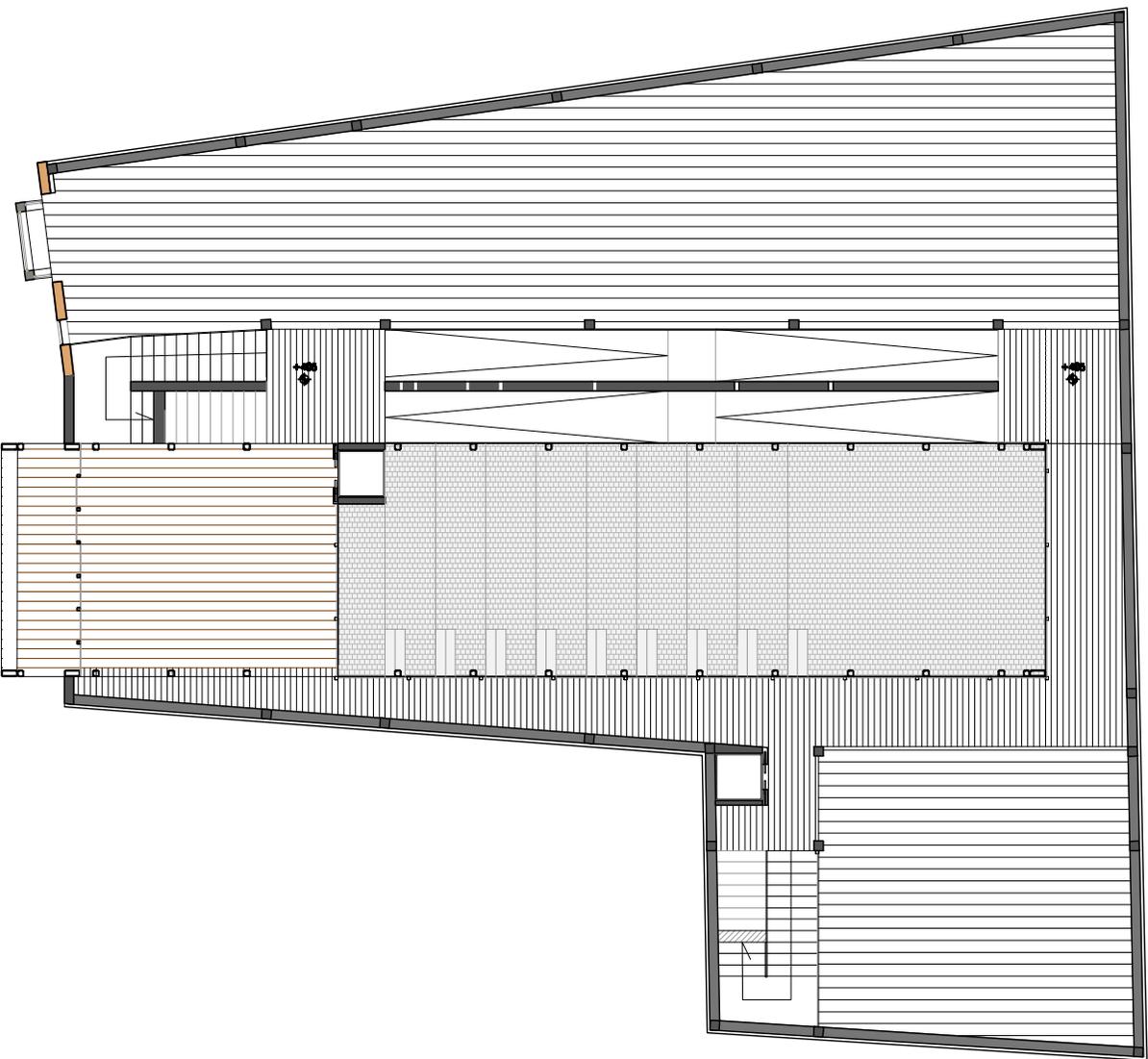
nível -1 (-4,05m)



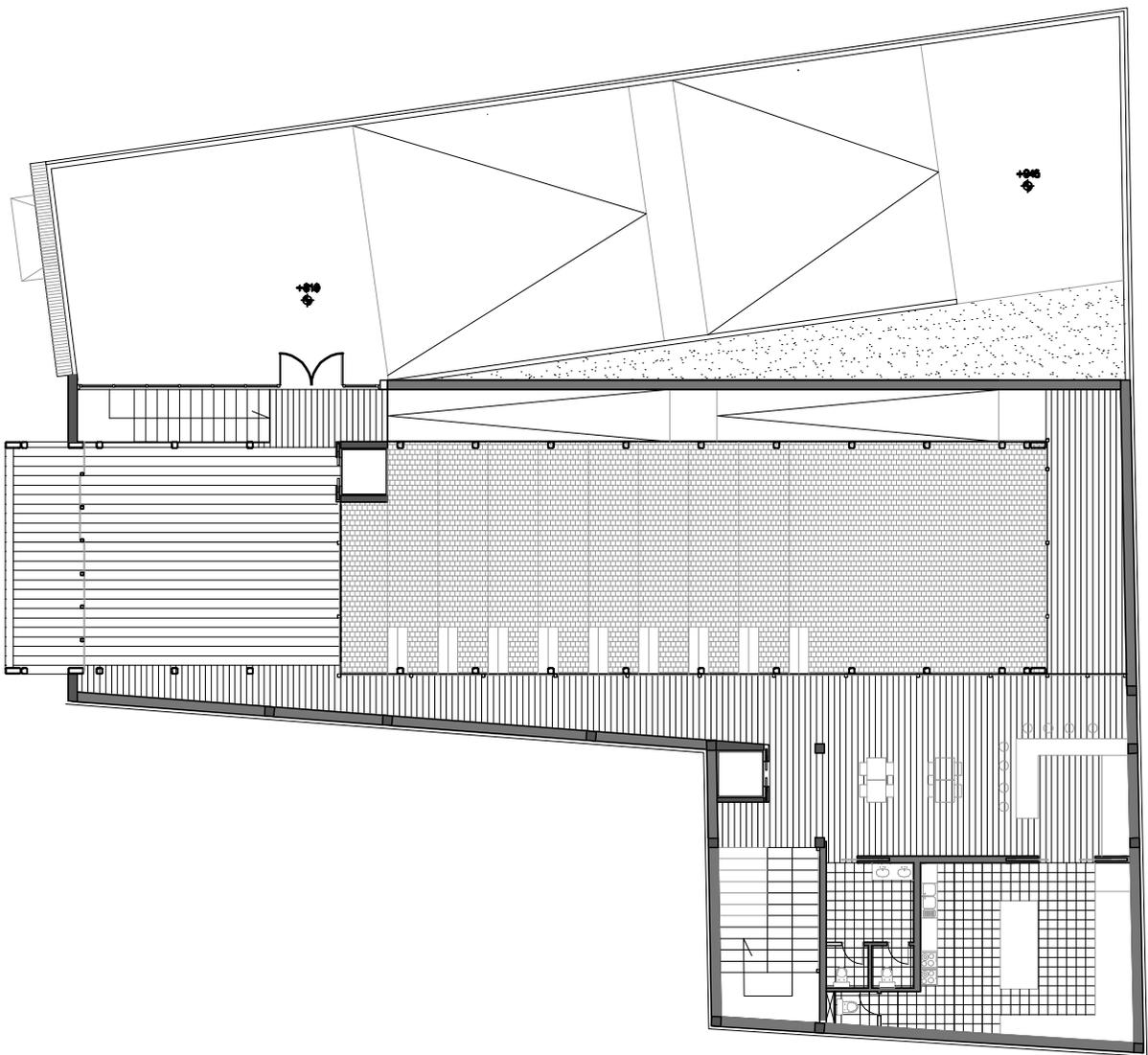


LASTARRIA

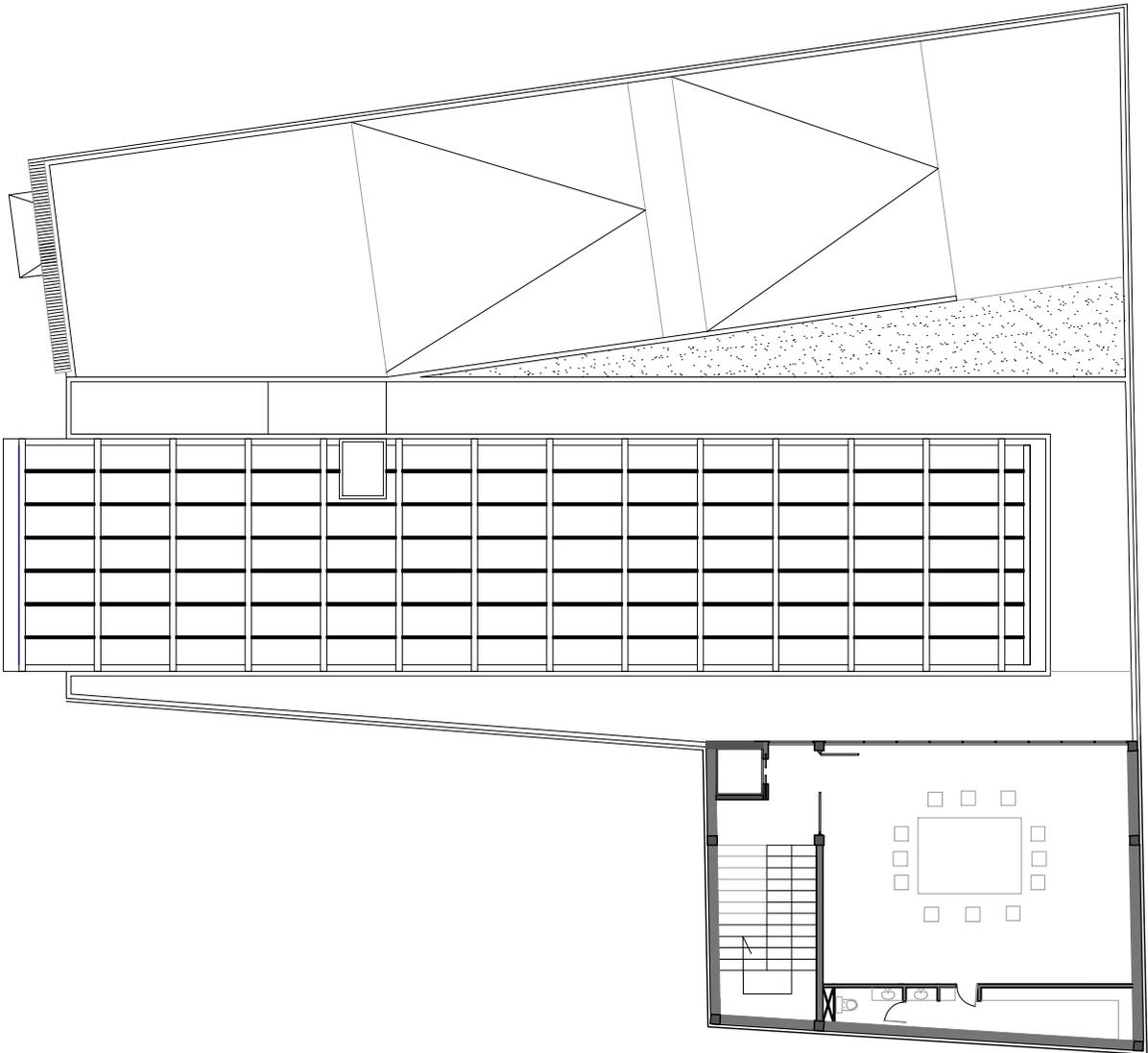
nível 2 (4,05m)

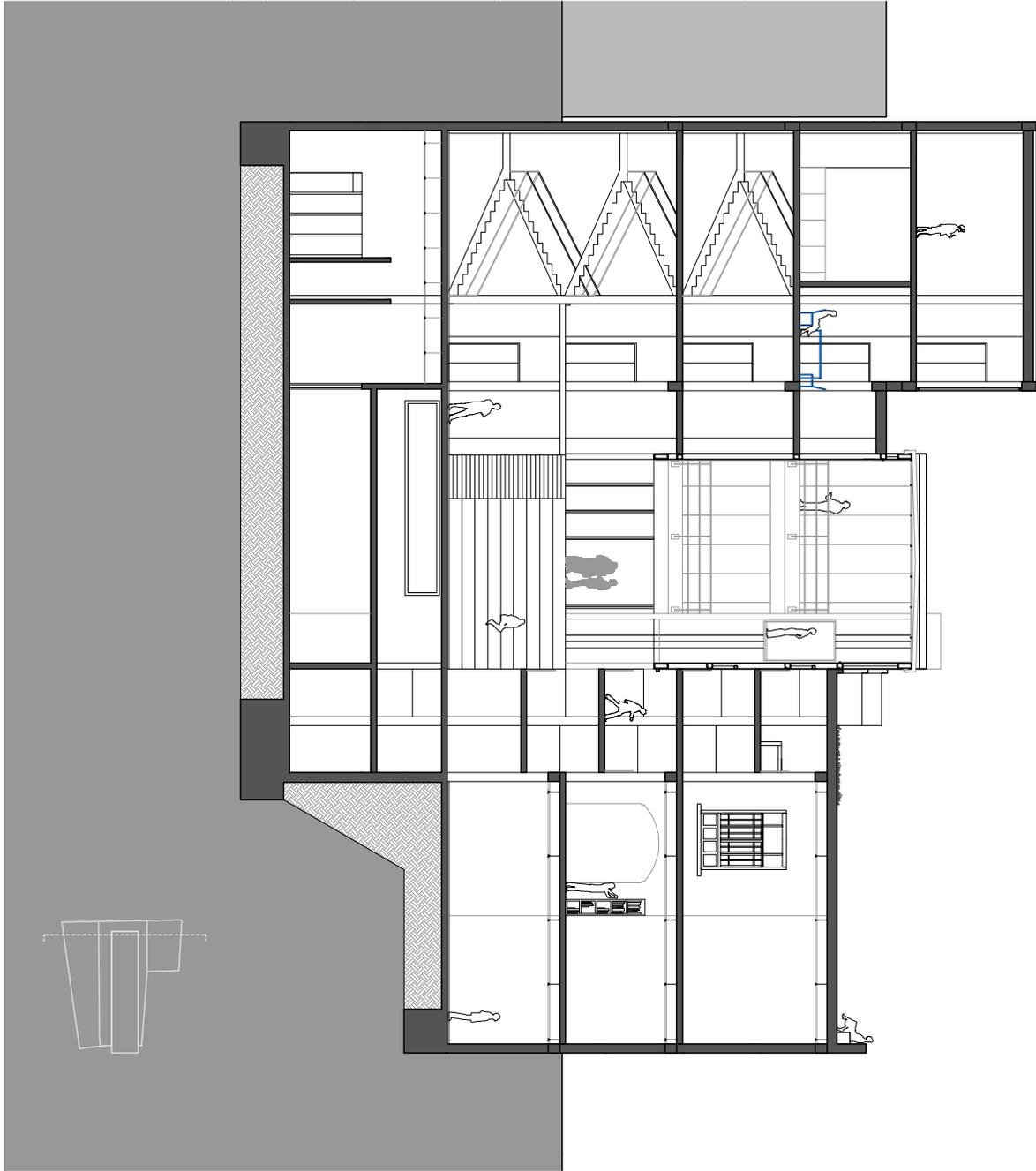


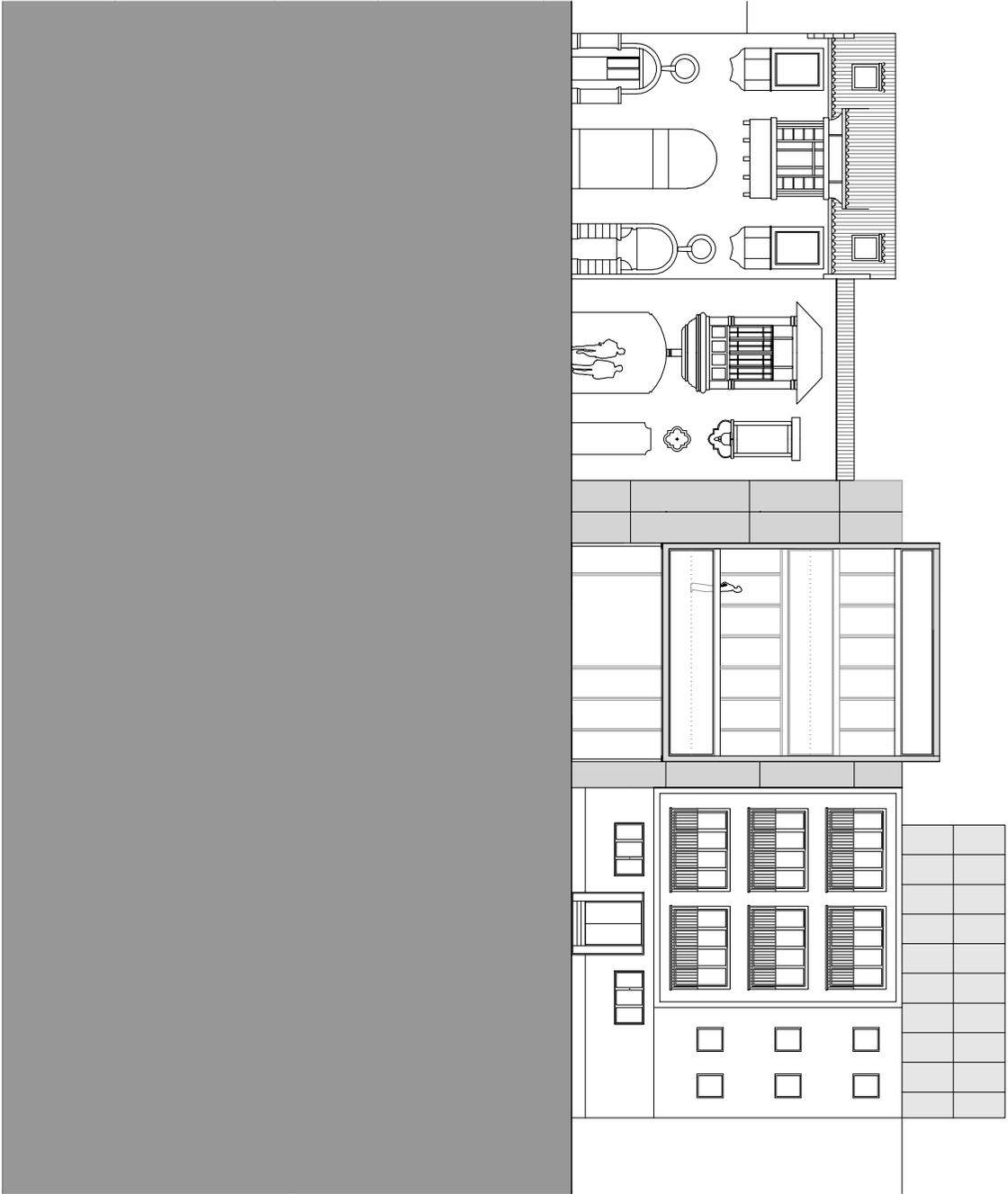
nível 3 (8,10m)

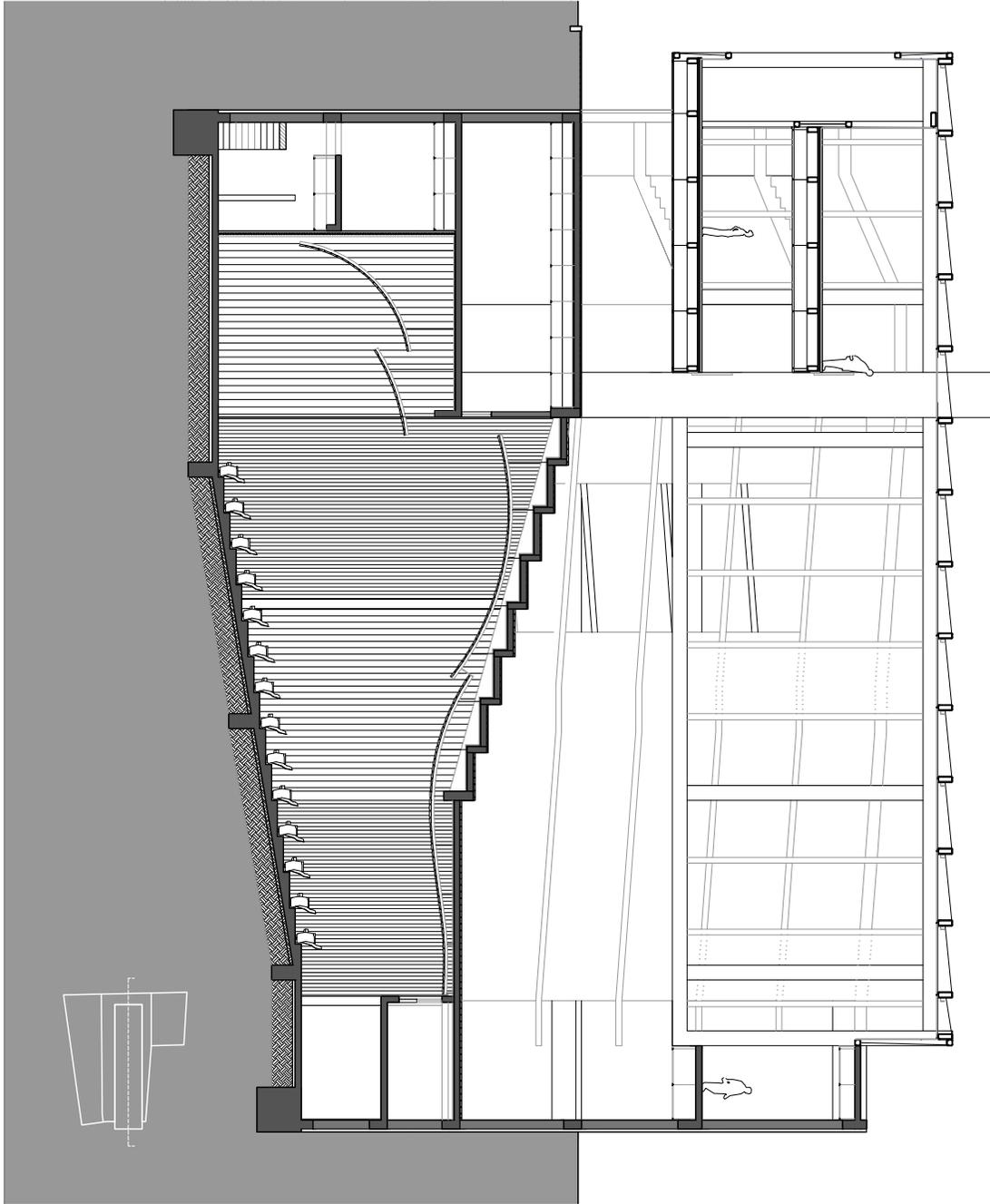


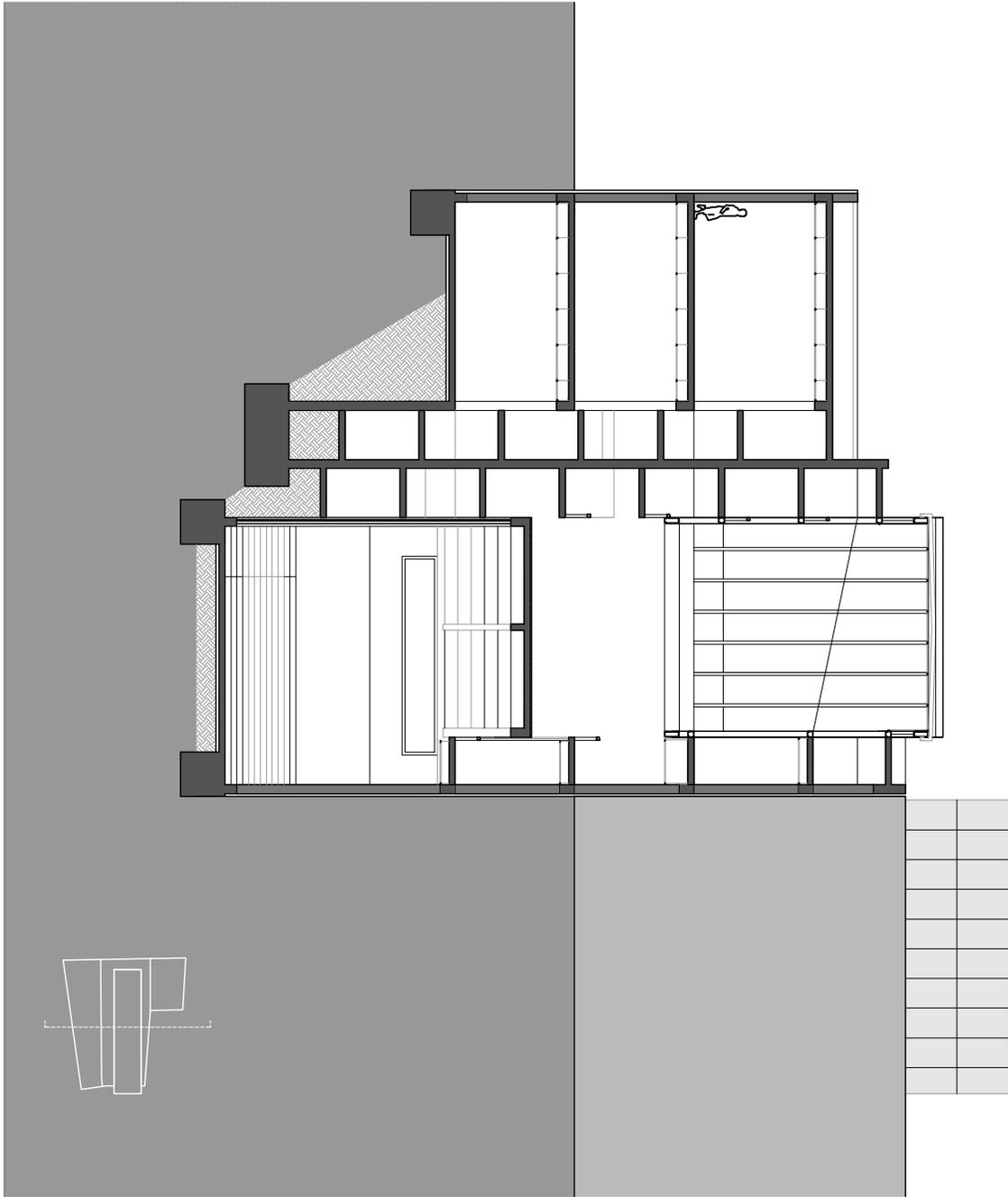
nivel 4 (12m)











CORRECCIONES

Las correcciones realizadas con profesores externos al taller de título, como lo fueron Mario Marchante y Gonzalo Arce, hacen duras críticas respecto a la fachada del proyecto, a su relación con la preeexistencia, que como vimos en el capítulo referido a la normativa y a la historia del barrio son de carácter fundamental. Debido a esta y otras inconveniencias del proyecto, se entiende y explica que las plantas aquí presentes son de desarrollo, y no necesariamente corresponderán de manera estructural a las llevadas al examen de título. Se sabe que los proyectos de arquitectura están constantemente sujetos a cambios y reinterpretaciones, por lo cual de aquí a dos meses pueden, y esperamos que se presenten, mejorías sustanciales.

Otra crítica realizada es con respecto a la evacuación desde el Auditorio, cuyo acceso queda en el fondo del sitio.

Se pide también, debido a la escala del proyecto, una resolución más detallada de los sistemas de montaje, iluminación y albergue de las obras de arte que circularían por el edificio.

Repito entonces que esta memoria es una instantánea del desarrollo del proyecto, restando aún dos meses para su resolución final. Sin embargo, la parte más importante ya está declarada, la función del edificio, su raíz, el porqué de su necesidad. El mismo hecho de escribir la memoria me ayudó a recapitular y reflexionar sobre el proceso y la búsqueda que llevé a cabo para este trabajo, entregándome nuevas ideas y una revitalización para concluir la tarea.

Esperando haber planteado una temática interesante y contingente no me queda más que avocarme al trabajo, y digámoslo sinceramente, la parte más difícil está aun por enfrentarse, es el desenlace de 6 años intensos de estudio donde nos han enseñado la disciplina, el rigor y la belleza de la arquitectura, y que al verlos en retrospectiva me doy cuenta de que tan importantes fueron.

Mario Dompínguez.